

## **Acta Número Siete, Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de Enero del dos mil cinco**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas con diez minutos del día treinta de enero del año dos mil cinco, se reunieron en la sala de Juntas anexa al Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2004-2007, presidido por el Ciudadano Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1).- Pase de lista, 2).- Declaración de quórum legal, 3).- Aprobación orden del día, 4).- Aprobación en su caso, del presupuesto de egresos de 2005.

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez; la Ciudadana Síndico Municipal, Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, y los Ciudadanos Regidores, María Guadalupe Leticia Márquez Velasco, Josefina Carranza Barrios, Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes, José Olguín Hernández, Esther Oralía Félix Estrada, Silvia Echeverría Colón, Oscar Juan Ortiz Trejo, Ricardo Téllez Fernández, Georgina Ramírez Rivera, Araceli Guerrero Esquivel, Martín Coronado Flores, Salvador Esaú Constantino Ruiz, Arturo Aguilar González, Guadalupe Isela García Rayas y Francisco Cabral Galván, Hugo Alatorre Suárez Del Real, Laura Elena Trejo Delgado, Julián Oliveros Cárdenas, y la Ma. De La Luz Domínguez Campos, no así la C. Griselda Carrillo Ávila quien solicito permiso por escrito.

2.- Con la asistencia del Pleno de los integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta de enero del año dos mil cinco se declara abierta la presente Sesión ordinaria de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a consideración del Pleno del Cabildo el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo. Interviene la C. Regidora ma.

De la Luz para proponer que se incluyan asuntos generales, ya que como presidente de la Comisión de obras Públicas hay varios dictámenes. Menciona la C. Regidora Georgina Ramírez Rivera que también tiene un asunto referente a lo de un convenio con la SEC, por lo que sería rápido el análisis, por lo que solicita se incluyan asuntos generales. El C. Secretario de Gobierno Municipal menciona que solamente se deben de incluir los dictámenes de obras públicas para que no se incluyan asuntos generales, por lo que solamente serían nueve dictámenes. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a consideración del Pleno del Cabildo las dos propuestas, la primera es como se presentó el orden del día, y la segunda propuesta es que se incluyan asuntos generales, por lo que la primera propuesta obtiene cero votos, y la segunda propuesta obtiene 20 votos. **(punto de acuerdo número 49)**

Se le concede el uso de la voz al C. Tesorero Municipal. C.P. Jaime Rosario Macías Félix quien manifiesta que se les acaba de entregar el presupuesto con las modificaciones que se han ido ejercido del análisis de cada una de las direcciones, entonces partimos, si se fijan del que analizó la comisión de hacienda, el monto no varia, sino que solamente son los capítulos o los espacios, la razón es la de adquisiciones. Partimos de la situación de que tenemos una ley de ingresos, la cual fue ya aprobada conforme a los factores que se nos autorizaron y en base a esa perspectiva se llevo a esa situación de 204,060,869.49, ahora lo que se pretende es empatar esos ingresos con la situación de la operación, el día de hoy lo que se va a aprobar, es presentarlo ante el Diario Oficial para que sea Publicado, es decir la publicación, eso es lo que se va hacer el día de hoy. La propuesta es la siguiente:

INGRESOS		EGRESOS	
IMPUESTOS	\$ 21,933,609.94	SERVICIOS PERSONALES	\$ 103,342,840.07
DERECHOS	\$ 21,311,767.66	SERVICIOS GENERALES	\$ 16,608,846.49
PRODUCTOS	\$ 4,192,606.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,850,401.47
APROVECHAMIENTOS	\$ 7,562,016.38	ADQUISICIONES	\$ 2,348,052.46
OTROS INGRESOS	\$ 21,600,595.49	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$ 5,504,607.00
PARTICIPACIONES	\$ 80,619,052.00	OBRAS PUBLICA	\$ 18,997,700.00
APORTACIONES FEDERALES	\$ 46,841,222.00	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 5,567,200.00
		PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 46,841,222.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>204,060,869.49</b>	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>204,060,869.49</b>

Para entregarlo a la Legislatura tenemos hasta el día 10 de febrero, esto puede ser con la modificación, es decir que se modifique pero no sería el total

ni los capítulos, la única modificación es la de servicios personales es de 103 millones, es igual; servicios generales 16 millones quedo igual; materiales y suministros de 4' 850 mil pesos, quedo igual, adquisiciones tenían ustedes, un monto de siete millones, precisamente, con el avance que se ha tenido que prácticamente es en un 90%, desarrollo económico y social con 5 millones de pesos, ya debidamente analizado, y esa fue la única modificación que se hizo, seguimos con obras públicas que quedo igual, servicios públicos con 5 millones y participaciones federales con 46 millones, nos da un total de 204 millones, o sea igual, entonces se pone a consideración para la publicación el día de hoy. La C. Georgina Ramírez Rivera menciona que el siguiente paso es que la comisión de hacienda presente su dictamen. Toma la palabra el C. P. Jaime Rosario Macías Félix quien comenta que la comisión si presenta o no su dictamen, es decir ya nos reunimos para ver la situación de los techos, para que presente el dictamen al 100% establecido, para que presente el dictamen de aquí al viernes o jueves. Pregunta la C. Regidora Georgina Ramírez Rivera que si se antes de votar, ¿ no se va a leer nada de la comisión?. Responde el Tesorero Municipal, que ahorita la votación es solamente para la publicación. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que es muy importante que este pleno, lo que se está poniendo a su juicio es para el Pleno, no para la comisión, es decir estamos hablando del Pleno del H. Ayuntamiento. De tal manera, hay que entrarle a la ley de egresos, que es la que se va a discutir. El C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas menciona que está integrado en algunas reuniones con el Contador, es preocupante cuando revisamos que no había un sustento de propuestas para este presupuesto de egresos. En términos generales quiero que nos platique el contador, como van a estar distribuidos cada uno de los rubros. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que se está discutiendo los egresos que esta presentando el tesorero. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real menciona que la comisión debe de presentar el dictamen. Toma la palabra la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos quien manifiesta que en el artículo 65 del Reglamento Interior, establece que a la comisión de hacienda le corresponderá, participar en la revisión del proyecto de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos, y posteriormente en otro artículo señala que todas las cosas que no sean de mero trámite se turnará por el secretario del ayuntamiento a las comisiones respectivas para que emita dictamen, nosotros tenemos una propuesta por parte de la comisión de hacienda y deseamos que sea escuchada, porque tenemos algunas modificaciones y reasignaciones en otros rubros, les pido que escuchen la propuesta, además hay otros compañeros que no son de la comisión también están de acuerdo. Pregunta el C. Presidente Municipal, Dr.

Gerardo de Jesús Félix Domínguez que si es una propuesta para ser votada u oída, y ¿ cuántos integrantes son de la comisión?. Responde la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos que son cuatro y que es la mayoría de los integrantes de la comisión . A lo que interviene nuevamente el Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez que si son cuatro, quiere decir que no son todos los integrantes de la comisión. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza precisa que en efecto, se hace algún razonamiento en los reglamentos, para esto tenemos que irnos a la Ley Orgánica del Municipio, en el artículo 49 fracción XVI, párrafo segundo se establece que corresponde aprobar los presupuestos de egresos a mas tardar el 30 de enero de cada año, con base a las contribuciones y demás ingresos que determine anualmente la Legislatura del Estado. Estamos presentando según el documento que trajo el tesorero, un documento en el que constan los ingresos, esto es los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, otros ingresos, participaciones, y las aportaciones federales de manera que todavía no tenemos particularidades, porque no va el desglose, y así mismo en lo de egresos va lo de servicios, personales, generales, materiales y suministros, adquisiciones, desarrollo económico y social, obras públicas, servicios públicos y participaciones federales. Lo interesante, es que en la ley orgánica se establece en el artículo 172 que la vigencia del presupuesto tendrá que publicarse en el Diario Oficial de Gobierno del Estado, de tal manera, que son dos consideraciones, la primera es la aprobación en términos generales, para la publicación, y las particularidades tendrán que ser presentadas con posterioridad, a través de los dictámenes o las sugerencias al Pleno para variar en particularidades. Los egresos están de acorde a la ley de ingresos que fue aprobada por la LVIII Legislatura del Estado, es la aclaración. La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera menciona que el día 28 viernes, se citó a la comisión de hacienda, y acudimos cuatro personas, por eso el dictamen sale con cuatro personas, no es porque no hayamos citado a los siete que integramos a la comisión, por eso consideramos que es legal el dictamen que emitimos puesto que fue la totalidad de los asistentes la que la aprobamos. Por otro lado, es aclarar que se trabajo sobre la información que se nos dio, en este momento proporcionan otros datos y que obviamente ya no coincide con lo que la Tesorería nos había dado hasta ese día, pero es importante considerar que se han metido algunos rubros que no se habían metido, entonces a pesar de que diéramos lectura al dictamen habría que hacer los ajustes conforme al último documento que el tesorero nos presenta. El C. P: Jaime Rosario Macías Félix responde, que el día de hoy solamente se va a dar a votación de la publicación, nos queda la próxima semana para que la comisión analice conforme lo presentado y se hagan las

modificaciones, ya que es lo que se va a la Legislatura. El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández pregunta a la presidenta de la Comisión ¿sí altera algo en cuanto a los términos generales lo que ustedes vana presentar?, porque sino nos estamos empantanando, ya que necesitamos que entre esto al congreso, ya que me quedo claro lo que comentaba el señor secretario en cuanto al artículo 172, las particularidades entramos en detalle en lo posterior. El C. Regidor Francisco Cabral Galván menciona que con la información que nos dio a conocer el Secretario de Gobierno nos queda claro saber en que momento estamos, por lo que mi petición es que aprobáramos en lo general y guardando los tiempos y después discutiríamos las particularidades del presupuesto de egresos. El C. Regidor Julián Olivero Cárdenas menciona que se apruebe en forma general, pero que el contador nos explique a grandes rasgos cada uno de los rubros del presupuesto. La C. Regidora Oralia Félix Estrada manifiesta que se lea la propuesta que tiene la comisión de hacienda para que se someta a consideración del Pleno. LA. C. Regidora Georgina Ramírez Rivera aclara que si se modifica que en algunos de los rubros la propuesta que presenta el contador, por que se tiene que explicar el motivo y hacer los ajustes en caso de aprobarse. La C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel coincide con la propuesta, porque si hay un presupuesto anterior y surgen modificaciones, claro que no nos podemos ajustar a esto, entonces escuchen nuestra propuesta porque si los estamos escuchando. El C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes menciona que se debe de tener respeto por la sala y guardar silencio, la comisión de hacienda debió de haber checando con todos los secretarios cada uno de los rubros y para que se iban a destinar las cosas, hoy el tema es en lo general, y ustedes deben de estar convencidos de las cosas que discutieron con el secretario de Finanzas, ya que es su responsabilidad hacerlo, hoy estamos para votar el presupuesto, y hagámoslo, pero no debemos de gastar tiempo, hay gente que está esperando, por lo que debemos de hacer la propuesta y votarla, según como sea conveniente para todos. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que no tuvo bien hablar con la comisión, es decir el problema de la comisión es que no va hacer el presupuesto, lo va o no aprobar, de tal manera que el que lo va hacer es el que está trabajando en la operación, entonces si hay una observación de que no pase el presupuesto es justamente en el momento en que no estamos, estamos en el momento de estarlo aplicando en lo general, por lo que pido ecuanimidad, para no sorprender. El C. Regidor Salvador Esaú Constantino Ruiz quien hace un llamado a todos los regidores para salir del meollo del asunto, no caigamos en discusiones estériles y desgastantes, sí la comisión de hacienda trae un dictamen, en el cual de las siete personas que tienen que firmar aparecen sólo cuatro firmas,

por el motivo que haya sido, era responsabilidad de la comisión encontrar a los otros tres miembros y hacerle del conocimiento el dictamen, aunado a esto si la comisión trae su dictamen, no hay problema que se escuche el dictamen de la comisión y que se voten los dos dictámenes para que se vea cual es el mejor para el municipio. La C. Regidora Ma. De la Luz Campos Domínguez menciona que queda claro que el Pleno es quien debe de aprobar el presupuesto, y por supuesto entendemos y sabemos que así debe de ser. No estamos diciendo que la comisión debe de aprobar, sino que tenemos una propuesta y la queremos someter a su consideración, ya que unos rubros deben de aumentar y otros disminuir. Como segundo punto, los funcionarios fueron citados, incluso la dependencia de la presidencia también fue citada, todos sus integrantes, tanto la secretaría particular, como el de comunicación social, etc., si no asistieron a las comparecencias, no fue por nuestra causa, sino, que porque alguien dio ordenes y consideraron que no era necesario, pero a todos se les citó, sino tuvimos comunicación con los demás secretarios, no fue nuestra culpa, nosotros no suspendimos las comparecencias. Como tercer punto, queremos que se escuche nuestra propuesta, ya que sí se modifica en el rubro de servicios generales, en ese se modifica, y por lo tanto no podemos decir que si no tenemos los datos exactos, entonces, ¿que vamos aprobar?; es un asunto trascendente, ya que son los recursos que se van a destinar al municipio, en obra pública, en beneficio de la gente, por lo tanto es importante lo que se va agotar hoy, porque. Cómo va a ser que venimos nada más aprobar para que se publique, pero tenemos que atender que algunos rubros tienen que disminuir y otros aumenta, por eso les solicito que escuchen la propuesta que nosotros les tenemos para que vean que solamente se disminuyen servicios generales y se le aumenta a gasto social, específicamente a jóvenes, al campo, a otros rubros. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real menciona que la comisión de hacienda debe de presentar su dictamen, y tengo un voto particular como miembro de la comisión, pero que ya se haga la propuesta para saber que es lo que vamos a discutir. El C. Presidente Municipal. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez comenta que por petición de algunos de ustedes, le he estado reservando la palabra al Tesorero para que de respuesta al asunto. En seguida entraremos a la postura para ser fijado. Toma la palabra el C. P. Jaime Rosario Macías Félix precisa que sobre la pregunta que hace el Regidor Julián Oliveros, sobre servicios personales, viene siendo toda la situación de lo que se maneja con sueldos, prestaciones, compensaciones, todo lo que se está viendo, todo el presupuesto, lo que es servicios personales, servicios generales y materiales y suministros se están dando en el histórico, en donde ya tenemos el compromiso del pago de todos

los sueldos y prestaciones que tienen los trabajadores. En cuanto a servicios generales es sobre los suministros, la energía el agua de todo lo que está establecido. En materiales y suministros es la misma situación, entonces si se quiere cambiar cualquiera de esos rubros, solamente les pongo un ejemplo, tenemos servicios personales, tenemos que despedir gente para poder meterlo en otro lado, servicios generales, tenemos que dejar de pagar agua o luz. Esas propuesta en detalle se van viendo porque esto, volvemos a lo mismo, con esta ley estamos iniciando. Interrumpe el C. Regidor Arturo Aguilar González quien expresa que por eso, no se quería caer en discusiones estériles, y creemos que sería mejor que se diera la votación para no estar en estas condiciones. El Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que entonces se va a entrar a la propuesta de los integrantes de la comisión de hacienda. El C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas menciona que se han tenido que suspender varios compromisos para poder estar en la sesión de cabildo, y esto es una cosa de gran trascendencia, no se porque el compañero quiere que se suspenda la explicación, porque estoy poniendo mucha atención, y si alguien no pone atención no es problema mío, hay que entrarle a la discusión, dije anteriormente, no hay que tenerlo miedo. He puesto atención al compañero, y no estoy interrumpiendo a nadie. Toma nuevamente la palabra el C. Tesorero Municipal, Jaime Macías Félix quien expone que esos tres primeros rubros es la base del valor histórico, y es en detalle con lo que se puede perjudicar y a donde se puede ir, es una situación de ley de ingresos, cuando se analice la próxima semana en detalle, que es lo que se puede perjudicar y ha donde se puede ir. Les decía que es una situación de ingresos ahorita en enero, pero no quiere decir que vaya a ser todo el año, puede haber otros ingresos, y como van entrando se van empatando con un presupuesto que se va ejerciendo. Por ejemplo en materiales y suministros les digo que se está empezando con una cantidad menor, pero se trato de cubrir el material que se requiere. En otra situación de que hubo, estaba en adquisiciones vuelvo lo mismo los 7 millones, pero ya se analizo. Ese de desarrollo económico y social no quiere decir que así va a quedar, también lo van a ver, pero ya tenemos los programas, los proyectos, sabemos en que se va a destinar cada una de las cosas. Obras públicas ya se había visto para toda la obra propia y la convenida. Servicios públicos viene siendo el pago de la situación del alumbrado público, lo del bacheo y las aportaciones federales que son los 46 millones que son el ramo III, ramo IV y que de éste ya se tiene comprometida una cosa. La C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel pregunta que ¿ya viene el presupuesto adicional en el documento? o ¿no?, o ¿qué?. Responde el C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez que es lo que nos vamos a gastar y autorizó la diputación.

Les digo que es una cantidad aprobada y restrictiva, es insuficiente, es un asunto de que jalamos la cobija para algún lado y vamos a descubrir a otros, entonces lo que menciona el contador es importante, debemos de cumplir con ese requisito injerencista, y los diputados no ponen la suficiencia para poder operar. La comisión de hacienda no solamente tiene que ver las cuentas, y no solamente estarnos supervisando los gastos, ya que también lo hacen otras personas, como es el Contralor, por eso hacienda nos tiene que decir ¿cómo le vamos hacer?, de 240 a 340 millones de pesos el ingreso, para poder gastar más. Por lo que les pido que fijen su postura, así como la de los integrantes de la comisión de hacienda, así como la del maestro, si la quieren comentar. Toma la palabra la C. Síndico Municipal, Lic. Lucía Alma Rosa Reyes Alonso señala que la pregunta que hizo en su momento el Regidor Ricardo, se respondió ya en buena medida. De acuerdo a los datos que nos había entregado el Tesorero anteriormente, la modificación tendría que ser mayor ya con lo que nos entrega ahorita, disminuye un poquito, pero de cualquier manera no es exactamente igual, debido a la propuesta que traemos, es que parte a lo que se va a restar a algunas partidas es para incrementar a desarrollo económico y social, y lo estamos viendo reflejado aquí, aunque hay algunas diferencias. Daré lectura al dictamen que emite la comisión de hacienda, consistente en:

Toma la palabra el C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, Presidente Municipal quien expresa que se encuentra el documento estratificado, pero con la modificación que se hizo a desarrollo económico y social, estamos incluyendo esto. 40 mil pesos para archivo, 40 mil pesos para difusión histórica. Pero, solamente quiero ver al historiador que va a difundir la historia de Zacatecas, porque no tenemos historiador, tenemos un cronista, quien tiene que hacer crónica todos los días aquí en el municipio, pero le hemos invertido mucho mas que eso a las bibliotecas públicas, nunca se le ha puesto ni un solo quinto a las bibliotecas públicas, y hoy le estamos poniendo mucho mas que eso, a todas las bibliotecas y no solamente al archivo, pero se le están haciendo modificaciones al archivo y ala crónica, y es mucho más lo que presenta el contador que es del 1% de lo que se modifica en este rubro. SE le concede el uso de la voz a la C. Regidora Georgina Ramírez Rivera quien puntualiza que como se mencionó ya, esto es un incremento a lo que Ustedes tenían propuesto, no obviamente van a quedar 40 mil pesos para la difusión de la cultura o algo, entonces debe de ser incrementado a lo que tenían ustedes propuesto, porque, como les comentamos nos reunimos con varias de las áreas y nos dieron a conocer sus POA's, en donde requerían ciertas cantidades superiores a las que se les estaban asignando. Por otra parte, les



comento que la comisión de educación se estuvo reuniendo tanto con la algunos de los trabajadores, y hay una propuesta para mejorar su nivel académico los trabajadores de la presidencia, así como para el aumento de becas, y la mayoría se va a las primarias y hay pocas a las secundarias. En cuanto a difusión de valores, y está administración trae ese eslogan, por lo que no podemos dejar de dar ni un centavo. En cuanto a foros y conferencias igual a nivel tanto trabajadores como el del propio cuerpo. En cuanto a la historia de Zacatecas, hablamos con el Cronista y el tiene la disposición de asistir a las escuelas, con la gente de participación social y también se aprobó, por eso nos permitimos incrementar esa cantidad a la que se había asignado. En cuanto al combate a la drogadicción, creo que no queda duda, las cantidades que sean necesarias incrementar nunca sobran, pues, es importante el problema que tiene el municipio de Zacatecas. De tal manera el presupuesto que entrega el contralor, del rubro de servicios generales vendría quedando modificado los 16 millones 608 mil pesos que el propone, nosotros dejaríamos como comisión la propuesta de 14'667,807.00 pesos porque de ahí era nosotros donde proponíamos que se redujera y se mandara a desarrollo económico que vendría quedando entonces con 7 millones 445,746 pesos, es ahí donde veríamos nosotros la modificación que la comisión está dejando y que les digo que es un incremento a lo que tesorería tenía presupuestado. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza hace una moción, por lo que expresa que con todo respeto, de encausar la discusión, primero estamos hablando primeramente que el artículo 172 de la Ley Orgánica prevé que los presupuestos de los municipios deban de ser aprobados anualmente, este es el tema. Pero también prevé que la modificación del presupuestos se aprueba en sesiones de cabildo. A partir de ahí, diría, si entramos en una discusión, porque está presentando la comisión de hacienda un dictamen donde reducen el presupuesto en algunos rubros, primero diría, el rubro es servicios generales y éste comprende, energía eléctrica, entonces no pagaríamos la luz de la Presidencia ni el agua potable que son servicios, tampoco el servicio telefónico, no le damos mantenimiento a las oficinas, no vamos a rentar edificios o locales. Si vamos a reducir los gastos ceremoniales y de orden social, entonces vamos a decir, que no salgan a giras ni los regidores, sindico, ni el presidente, porque esos son los gastos, que no haya gastos de representación no solo para el presidente, sino para regidores y el sindico, pero primero, porque digo que tenemos que reencausar el diálogo, porque si en este momento me quita presupuesto, por el contrario debo decirles debemos de ser gestores, tenemos que tener ese reto. Segundo, que si estamos hablando de ingresos que están definidos, compañeros, en todo caso, que estemos a la expectativa, quizá suba el presupuesto de egresos,

cuando decimos que son los impuestos, los derechos, productos, o aprovechamientos, o bien que las aportaciones de gobierno del estado, crezcan, como hemos estado viendo que está creciendo en el rubro carretero para el gobierno del estado, pero si ahorita estamos diciendo que vamos a reducir el presupuesto, en lugar de buscar mas, creo, que la función, será de otra naturaleza, esa es la moción. El C. Regidor Oscar Juan Ortiz Trejo menciona que le da pena con los medios de comunicación y la gente que nos acompaña, damos una exhibición total, pero de nada de organización. Creo que la comisión de hacienda se tuvo que haber reunido y no llevar esto tan cansado, es hacer uso de nada congruente, por lo que se tienen que ver solamente los montos y el con qué, pero el cómo eso lo hacen los funcionarios, pido respeto por la gente. La C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel quien manifiesta, que la presidencia en el Fondo III se ha dado un recurso para becas de primaria, pero en cuanto a las de la secundaria son muy poco el dinero y son 100 becas, había anteriormente en la administración pasada que eran del gasto corriente que manejaba desarrollo económico social, eran de 5 becas, y éstas ya se eliminaron, por lo que proponemos que se mantengan esas 5 becas, e inclusive se pudiera incrementar. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real menciona que conoce la facultad que tiene la comisión de hacienda de dictaminar en el caso del presupuesto y como integrante y como no se logró el consenso, quisiera fijar un voto en particular, considerando que estuvimos trabajando en la comisión así como se invitó a los titulares, por lo que mi propuesta es que si en los ingresos se estiman es de 204'060,869.49 pesos, mi propuesta de presupuesto de egresos es la siguiente:

<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$	<b>103,342,840.07</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$	<b>16,608,846.49</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$	<b>4,850,401.47</b>
<b>ADQUISICIONES</b>	\$	<b>2,348,052.46</b>
<b>DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL</b>	\$	<b>5,504,607.00</b>
<b>OBRAS PUBLICA</b>	\$	<b>18,997,700.00</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	\$	<b>5,567,200.00</b>
<b>PARTICIPACIONES FEDERALES</b>	\$	<b>46,841,222.00</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>204,060,869.49</b>

Ejerciendo mi atribución como miembro de la comisión, le solicito al Presidente Municipal que se tome en cuenta la propuesta, así como discutido el tema y se someta a votación. La C. Regidora María de la Luz Domínguez Campos aclara que lo que estamos disminuyendo no se está eliminando, es

decir se disminuye, otro aspecto, es que el compañero Hugo entregue su voto particular por escrito, así como nosotros lo tenemos, un documento denominado dictamen fundado y motivado, ese no es un voto en particular, sino la hoja que entrego el tesorero. Para concluir, consideramos en función del operativo anual, de la única dependencia que nos lo entregó, la secretaría de desarrollo económico es el único que hizo llegar a esta comisión el programa operativo anual, y en base a él observamos que existen proyectos importantes como es la producción bovina, que es un proyecto avícola, tecnificación de durazno, proyecto de elaboración de productos cárnicos, así como de otros proyectos, para la construcción de infraestructura pecuaria, en base a eso solicitamos que se le destinen para la solución de esos proyectos la cantidad de 500 mil pesos, en el rubro al combate de la drogadicción de los jóvenes es un asunto que es fundamental y que si observamos no está contemplado en ninguna parte del presupuesto y quiero plasmar en este pleno del cabildo que lo que estamos haciendo es quitarle una parte de las partidas que se asignan, así como asignando un porcentaje a los asuntos de las becas estudiantiles, sobre todo en el nivel de secundaria, así como para jóvenes y en los proyectos productivos del campo que es un asunto que está pendiente y que se debe de atender, pero si consideran que no es correcta nuestra apreciación, en torno a eso vamos votando y fijando la postura. Le quiero comentar al regidor Hugo Alatorre, que el es el de la comisión de los jóvenes y como secretaría, estamos haciendo el combate a la drogadicción, entonces, lo dejo sobre la mesa. El C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que esto ya paso, estábamos en la fijación de toma de decisión, y esto de grilla y alusiones personales me parece absurdo, y en nada embona a lo que estamos haciendo, hay dos propuestas, la que presenta el Tesorero Municipal. Esta también lo de servicios personales y que se lleva como el 50% y quiere decir que cuando se lleve el 70% de lo que está aquí, ese día, lo convertiremos en quiebra técnica. Debemos de aumentar la reserva territorial, ya que no tenemos patrimonio, el único que tenemos es el del Mercado González Ortega y la renta nos cuenta dos boletos de Mexicana de Aviación. La manera de aumentar es gestionando recursos, por lo que se requiere la mezcla de recursos del tres por uno, y darle mantenimiento a lo que en muchos años no se la había dado, por eso tenemos servicios generales, es importante lo que dice la regidora, pero no es una cosa lapidaria, y lo mas importante es el actor social, no los edificios y no nosotros, sino los ciudadanos, o sea que estamos a favor de nuestros apetitos. Creo que tenemos mucha creatividad por adelante y muchas cosas se hacen con cualidad no con cantidad. Nos debemos de llevar con respeto, y cuando hablamos mal de uno de nuestros compañeros estamos hablando mal de todos, porque entonces parecemos chapuceros, porque para

algunas cosas somos un cuerpo de gobierno y para otras el llanero solitario, por lo que somos o no, estamos hablando de una institución, y debemos de ser institucionales. La propuesta que se hace es la del tesorero, es la primera, y la segunda, sería la propuesta de la comisión de hacienda. Por lo tanto la votación sería tipo nominal. Además queda claro que uno de los regidores dio su voto por la primera. Se somete a la consideración del Pleno las dos propuestas quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTE MUNICIPAL.- GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMÍNGUEZ por la propuesta uno; SÍNDICO MUNICIPAL.- LUCÍA ALMA ROSA ALONSO REYES por la propuesta segunda; 1.- REGIDOR.- FRANCISCO CABRAL GALVÁN por la propuesta uno; 2.- REGIDOR.- ARTURO AGUILAR GONZÁLEZ por la propuesta uno; 3.- REGIDORA.- MARÍA GUADALUPE LETICIA MÁRQUEZ VELASCO por la propuesta uno; 4.- REGIDORA.- JOSEFINA CARRANZA BARRIOS por la propuesta uno; 5.- REGIDOR.- ARNOLDO ALFREDO RODRÍGUEZ REYES por la propuesta uno; 6.- REGIDOR.- JOSÉ OLGUÍN HERNÁNDEZ por la propuesta uno; 7.- REGIDORA.- GUADALUPE ISELA GARCÍA RAYAS por la propuesta uno; 8.- REGIDORA.- ESTHER ORALIA FÉLIX ESTRADA por la propuesta uno; 9.- REGIDORA.- SILVIA ECHEVERRÍA COLÓN por la propuesta uno; 10.- REGIDOR.- OSCAR JUAN ORTIZ TREJO no está presente, no voto; 11.- REGIDOR.- HUGO ALATORRE SUÁREZ DEL REAL por la propuesta uno; 12.- REGIDOR.- RICARDO TELLEZ FERNÁNDEZ por la propuesta uno; 13.- REGIDORA.- GEORGINA RAMÍREZ RIVERA por la propuesta segunda; 14.- REGIDORA.- ARACELI GUERRERO ESQUIVEL por la propuesta segunda; 15.- REGIDOR.- MARTÍN CORONADO FLORES por la propuesta segunda; 16.- REGIDORA.- LAURA ELENA TREJO DELGADO por la propuesta segunda; 17.- REGIDOR.- JULIÁN OLIVEROS CÁRDENAS por la propuesta segunda; 18.- REGIDOR.- SALVADOR ESAÚ CONSTANTINO RUIZ por la propuesta uno; 19.- REGIDORA.- MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS por la propuesta segunda.

La propuesta primera obtuvo 13 votos y la segunda propuesta obtuvo 7 votos. **(Punto de acuerdo número 50).**

A continuación se presentan los dictámenes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano quien le da lectura el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza y se enumeran como sigue:

1. Roberto Quezada Rodríguez
2. José Eduardo Reyes Escamilla
3. Griselda Romo Villa
4. Mujer Impulso Social, Asociación Civil.
5. Jubilados y Pensionados del Municipio de Zacatecas.
6. Colonia Héroes de Chapultepec.
7. José Luis Aguilar Monreal.

8. Colonia Zacatecanos Ilustres, modificación al acuerdo 760 de la Sesión 53 de fecha 7 de Septiembre de 2004.
9. Colonia Zacatecanos Ilustres, punto de acuerdo 723.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza aclara: “El punto de acuerdo 723 se refiere a la denominación de las calles. El último de los nueve dictámenes se refiere a que los dictámenes para la enajenación sean de las comisiones de Obra Pública y Vivienda”

Se concede la palabra a la C. Lic. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos quien da lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO No. 502 DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 41, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, EN FAVOR DE ROBERTO QUEZADA RODRÍGUEZ.

#### H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente DRLF/134/2004 a través de la Lic. Rocío Covarrubias Mata auxiliar del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, para la enajenación vía compraventa de una fracción de terreno ubicado en calle Colinas (2a. Sección.)

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

#### DICTAMEN

#### A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta el C. ROBERTO QUEZADA RODRÍGUEZ, respecto la enajenación por concepto de compraventa de una fracción de terreno ubicado en Paseo de la Cañada entre los números 127 y 201 del fraccionamiento Las Colinas 2ª. Sección.

SEGUNDO.- Memorándum de número de referencia 021/04 de fecha 13 de enero de 2004, emitido por el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valádez en el que hace referencia a la aprobación del dictamen.

TERCERO.- Memorándum número 482/03 de fecha 18 de agosto de 2003, emitido por el Lic. Juan Manuel Rodríguez Valádez, Secretario de Gobierno en el que se envía solicitud de interesados.

CUARTO.- Solicitud de Compraventa firmada por los Señores ROBERTO QUEZADA RODRÍGUEZ y JOSÉ EDUARDO REYES ESCAMILLA en fecha 14 de agosto de 2003 y dirigida al C. Lic. Miguel Alonso Reyes. Copia simple de solicitud en el mismo sentido pero en fecha 25 de julio de 2000 y

dirigida al C. Lic. Pedro Gotilla Robles. Tres planos de la fracción de terreno del predio en mención

QUINTO.- Peritaje o Inspección emitido por el Ing. Guillermo Hernández Miranda, Supervisor de Obra de la Unidad de Supervisión y Peritaje, en fecha 1° de diciembre del 2004.

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y en base al Peritaje o Inspección emitido por el Ing. Guillermo Hernández Miranda, Supervisor de Obra de la Unidad de Supervisión y Peritaje, en fecha 1° de diciembre del 2004, en el cual establece que el área que ocupa la Calle cerrada continuación de la Calle Del Arroyo, con Calle Paseo de la Cañada en el Fraccionamiento Colinas II (La Estancia), se toma en consideración que esta calle originalmente forma parte de un cause de arroyo pluvial que en trimestre octubre- diciembre del 2003 se encauzo a través de una boca de tormenta de 7.60 metros de largo por 0.70 metros de ancho con una tubería 30” de diámetro, por lo cual se creo un derecho de línea que forma parte del sistema hidráulico urbano, lo cual involucra a ésta calle cerrada como área de captación. Por lo que se dictamina:

No es recomendable modificar este cause natural, debido a las complicaciones de la capacidad hidráulica de la Calle Paseo de la Cañada, así como las repercusiones que tendría esta Calle abajo, en el supuesto de que la capacidad de drenado se viera alterada.

SEGUNDO.- SEGUNDO.- Debido a las manifestación de inconformidad de los Colonos del Fraccionamiento Las Colinas II, en el sentido de evitar que sea vendida la fracción de terreno ocupa la Calle cerrada continuación de la Calle Del Arroyo, con Calle Paseo de la Cañada por considerar que es el área de desagüe de aguas pluviales en la terminación de la calle y que es la caída natural de las aguas de la lluvia, por lo tanto si se cambia de lugar traería el problema de inundaciones en otras casas habitación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI; 68 fracción VIII y IX; 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 154 y 157 fracción II, V; de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

#### PUNTO RESOLUTIVO

**UNICO:** Es de revocarse y se REVOCA el punto de Acuerdo Número 502, correspondiente a la Sesión Ordinaria Número 41, de fecha 19 de Diciembre del 2003 que a la letra dice:

502.- PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA DE CABILDO NUMERO 41, SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL

2003. “Se propone la Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno colindante a la propiedad del C. Roberto Quezada Rodríguez, ubicado en la Calle Paseo de la Cañada entre los números 127 y 201 del Fraccionamiento las Colinas 2ª. Sección de esta Ciudad Capital, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 15.20 y linda con Propiedad del solicitante; Al Noroeste mide 5.30 metros y linda con Calle Paseo de la Cañada; al Sureste mide 5.23 y linda con propiedad privada; al Suroeste mide 15.77 metros y linda con propiedad municipal. Con una superficie total de 79.21 metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 80% del valor COMERCIAL que determine el avalúo respectivo. De dicho valor será descontada la aportación que el solicitante erogará por concepto de los trabajos necesarios para la ubicación de la alcantarilla.”

Es sometido a votación el presente dictamen y es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 51**).

El siguiente dictamen es como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO No. 501 DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 41, DE FECHA DE 19 de DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, EN FAVOR DE JOSÉ EDUARDO REYES ESCAMILLA.

#### H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obras Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente DRLF/134/2004 a través de la Lic. Rocío Covarrubias Mata auxiliar del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, para la enajenación vía compraventa de una fracción de terreno ubicado en calle Colinas (2a. Sección.)

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete ala consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

#### DICTAMEN

#### A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta el C. JOSÉ EDUARDO REYES ESCAMILLA, respecto la enajenación por concepto de compraventa de una fracción de terreno ubicado en Paseo de la Cañada entre los números 127 y 201 del fraccionamiento Las Colinas 2ª. Sección.

SEGUNDO.- Memorándum número 482/03 de fecha 18 de agosto de 2003, emitido por el Lic. Juan Manuel Rodríguez Valádez, Secretario de Gobierno en el que se envía solicitud de interesados.

TERCERO.- Memorándum de número de referencia 022/04 de fecha 13 de enero de 2004, emitido por el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan

Manuel Rodríguez Valádez en el que hace referencia a la aprobación del dictamen.

CUARTO.- Solicitud de Compraventa firmada por los Señores ROBERTO QUEZADA RODRÍGUEZ y JOSÉ EDUARDO REYES ESCAMILLA en fecha 14 de agosto de 2003 y dirigida al C. Lic. Miguel Alonso Reyes. Copia simple de solicitud en el mismo sentido pero en fecha 25 de julio de 2000 y dirigida al C. Lic. Pedro Gotilla Robles. Copia simple de solicitud por la misma petición pero en fecha 16 de abril de 2002 y dirigida al C. Lic. Miguel Alonso Reyes. Tres planos de la fracción de terreno del predio en mención

QUINTO.- Peritaje o Inspección emitido por el Ing. Guillermo Hernández Miranda, Supervisor de Obra de la Unidad de Supervisión y Peritaje, en fecha 1º de diciembre del 2004.

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y en base al Peritaje o Inspección emitido por el Ing. Guillermo Hernández Miranda, Supervisor de Obra de la Unidad de Supervisión y Peritaje, en fecha 1º de diciembre del 2004, en el cual establece que el área que ocupa la Calle cerrada continuación de la Calle Del Arroyo, con Calle Paseo de la Cañada en el Fraccionamiento Colinas II (La Estancia), se toma en consideración que esta calle originalmente forma parte de un cause de arroyo pluvial que en trimestre octubre- diciembre del 2003 se encauzo a través de una boca de tormenta de 7.60 metros de largo por 0.70 metros de ancho con una tubería 30” de diámetro, por lo cual se creo un derecho de línea que forma parte del sistema hidráulico urbano, lo cual involucra a ésta calle cerrada como área de captación. Por lo que se dictamina:

No es recomendable modificar este cause natural, debido a las complicaciones de la capacidad hidráulica de la Calle Paseo de la Cañada, así como las repercusiones que tendría esta Calle abajo, en el supuesto de que la capacidad de drenado se viera alterada.

SEGUNDO.- Debido a las manifestación de inconformidad de los Colonos del Fraccionamiento Las Colinas II, en el sentido de evitar que sea vendida la fracción de terreno ocupa la Calle cerrada continuación de la Calle Del Arroyo, con Calle Paseo de la Cañada por considerar que es el área de desagüe de aguas pluviales en la terminación de la calle y que es la caída natural de las aguas de la lluvia, por lo tanto si se cambia de lugar traería el problema de inundaciones en otras casas habitación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI; 68 fracción VIII y IX, 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 154, 157 fracción II, V; de



la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Obra Publicas y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

#### PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de revocarse y se REVOCA el punto de Acuerdo Número 501, correspondiente a la Sesión Ordinaria Número 41, de fecha 19 de Diciembre del 2003 que a la letra dice:

501 PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA DE CABILDO NUMERO 41, SESION ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2003 “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la autorización para la enajenación por concepto de compraventa de una fracción de terreno colindante a la propiedad del C. José Eduardo Reyes Escamilla, ubicado en Calle Paseo de la Cañada entre los números 127 y 201 del Fraccionamiento Las Colinas 2ª. Sección de esta Ciudad Capital con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste mide 15.77 metros y linda con propiedad municipal; al Noroeste mide 5.30 metros y linda con Calle Paseo de la Cañada; al Sureste mide 5.23 metros y linda con propiedad privada; al Suroeste mide 16.35 metros y linda con propiedad del solicitante. Con una superficie total de 82.22 metros cuadrados. La Compraventa se sujeta al 80% del valor COMERCIAL que determine el avalúo respectivo. De dicho valor será descontada la aportación que el solicitante erogara por concepto de los trabajos necesarios para la reubicación de la alcantarilla.”

Es sometido a votación el presente dictamen y es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 52**).

El tercer dictamen es el siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN EN TODOS SUS TERMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO No 596 DE SESIÓN ORDINARIA No. 48 DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN FAVOR DE LA C. GRISELDA ROMO VILLA

#### H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente DRLF/134/2004 a través de la Lic. Rocío Covarrubias Mata auxiliar del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, la solicitud de Ratificación del punto de acuerdo No. 596 de Sesión Ordinaria No. 48, con relación a la solicitud de PERMUTA que presenta la C. GRISELDA ROMO VILLA.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

#### DICTAMEN

**A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** Que se radica la solicitud que presenta la C. Griselda Romo Villa, al H. Ayuntamiento, en relación a la indemnización por afectación a un terreno urbano ubicado en calle Francisco García Salinas, de la colonia C. N. O. P. de esta ciudad, al cual le corresponde el número 34 de la manzana 24, zona 9, con superficie total de 135.00 m<sup>2</sup>.

**SEGUNDO.-** Se acredita legalmente la propiedad a favor de la solicitante, mediante contrato de compra venta celebrado con el C. Horacio Rene Dávila Ávila, ante el Lic. Daniel Infante González, Notario Público No. 4 de esta ciudad, Volumen Ciento Cuarenta y Uno, Acta No. Diez Mil Treinta y Tres, de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa y dos.

**TERCERO.-** Se derivan de la solicitud de permuta los siguientes Puntos de Acuerdo. 480.- **PUNTO DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO SESENTA Y UNO, DE FECHA 8 DE MAYO DE 1997** “se acuerda por dieciocho votos a favor, dos en contra y una abstención el cambio en favor del C. FERNANDO VARELA DE LA HOZ como representante legal de la C. GRISELDA ROMO VILLA al terreno marcado en la sección 19 manzana 28, calle San Juan del Fraccionamiento las Mercedes de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.50 mt y linda con Ricardo Carmona, al sur mide 11.70 mt y linda con Privada sin nombre, al este mide 7.50 mt y linda con calle San Juan y al oeste mide 8.00 mt y linda con Samuel Espinosa, el cual consideramos similar al afectado por el paso de líneas de conducción de Agua Potable sobre la Colonia C. N. O. P. marcado como lote 34, Manzana 24, zona 9 y clave catastral 56-01-25-24-34 de la Calle Francisco García Salinas. Por lo que respecta al lote propuesto por el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales sobre el predio ubicado en Prolongación Calle Colina del Padre s/n del Fraccionamiento las Colinas, este se encuentra ubicado sobre el área de donación de la Colonia y a que éste no cuenta con frente propio hacia la calle por lo que se niega el cambio a este terreno”

**CUARTO.- 716 PUNTO DE ACUERDO DE LA SESION NUMERO OCHENTA Y DOS, ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 5 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO** “Se acuerda de manera unánime dejar sin efecto el Punto de Acuerdo No. 480 de la Sesión de Cabildo No. 61, y se permute el terreno afectado en la calle Francisco García Salinas de la colonia C. N. O. P. y se ofrezca como única opción el terreno urbano ubicado en calle Privada de los sauces de la Colonia Fuentes del Bosque con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste mide 7.00 mts y linda con Privada de los Sauces, al Sureste mide 7.00 mts y linda con área de donación, al noreste mide 17.50 mts y linda con lote No. 10 de la manzana 17,

al suroeste mide 17.50 mts, y linda con área de donación del Fraccionamiento Fuentes del Bosque con una superficie total de 122.50 m<sup>2</sup>, terreno al que habrá de realizarse su avalúo comercial y en el que la C. GRISELDA ROMO VILLA Y/O SU REPRESENTANTE, EL C. FERNANDO VARELA DE LA HOZ, habrán de pagar el excedente del precio que resulte del terreno afectado por el terreno que se permuta”

QUINTO.- 210 PUNTO DE ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO, DE FECHA 1 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE “Se acuerda por unanimidad de votos, que el punto de acuerdo número 716, de Sesión de Cabildo de fecha 5 de marzo de mil novecientos noventa y ocho, que en forma textual dice: “Se acuerda de manera unánime dejar sin efecto el Punto de Acuerdo No. 480 de la Sesión de Cabildo No. 61, y se permute el terreno afectado en la calle Francisco García Salinas de la colonia C.N.O.P. y se ofrezca como única opción el terreno urbano ubicado en calle Privada de los sauces de la Colonia Fuentes del Bosque con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste mide 7.00 mts y linda con Privada de los Sauces, al Sureste mide 7.00 mts y linda con área de donación, al noreste mide 17.50 mts y linda con lote No. 10 de la manzana 17, al suroeste mide 17.50 mts, y linda con área de donación del Fraccionamiento Fuentes del Bosque con una superficie total de 122.50 m<sup>2</sup>, terreno al que habrá de realizarse su avalúo comercial y en el que la C. GRISELDA ROMO VILLA Y/O SU REPRESENTANTE, EL C. FERNANDO VARELA DE LA HOZ, habrán de pagar el excedente del precio que resulte del terreno afectado por el terreno que se permuta.”, quede pendiente hasta que no se haga una investigación.”

SEXTO.- 393 PUNTO DE ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 28 DE FECHA 8 DE JULIO DE 1999 “Se acuerda por unanimidad de votos modificar el acuerdo 716 quedando de la siguiente manera se permute el terreno afectado en la Calle Francisco García Salinas de la Colonia C. N. O. P. y se ofrezca el terreno urbano ubicado en la Calle Privada de los Sauces del Fraccionamiento Privadas del Bosque con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7 metros y linda con Privada de los Sauces, al sureste mide 7 metros y linda con área de donación, al noroeste mide 17.50 metros y linda con lote número 10 de la manzana 17, al suroeste mide 17.50 metros y linda con área de donación del Fraccionamiento Privadas del Bosque, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados, terreno al que habrá de realizarse su avalúo comercial y en el que la C. GRISELDA ROMO VILLA habrán de pagar el excedente del precio que resulte del terreno afectado por el terreno que se permuta.

SEPTIMO.- 196 PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA NÚMERO 25, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2002 “**¡Error! Marcador no definido.** Se acuerda por unanimidad de votos ratificar el Punto de Acuerdo No. 393, de fechas 30 y 31 de Enero del 2001, y se autoriza la regularización por concepto de indemnización vía permuta, del terreno afectado en Calle Francisco García Salinas de la Colonia C. N. O. P y se ofrezca el terreno urbano ubicado en la Calle Privada de los Sauces del Fraccionamiento Privada del Bosque con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros y linda con Privada de los Sauces; al Sureste mide 7.00 metros, y linda con Área de Donación; Al Noreste mide 17.50 metros y linda con Lote Numero 10 de la Manzana 17, al Suroeste mide 17.50 metros y linda con Área de Donación del Fraccionamiento Privada del Bosque, con una Superficie total de 122.50 metros cuadrados, terreno al que habrá de realizarse su avalúo comercial y en el que la C. GRISELDA ROMO VILLA habrá de pagar el excedente del precio que resulte del terreno afectado por el terreno que se permuta.

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la afectación por parte del municipio a la legítima propiedad de la C. Griselda Romo Villa, proponiendo la indemnización vía PERMUTA, toda vez que se acredita legalmente la propiedad por parte de la solicitante y/o su representante legal.

SEGUNDO.- Considerando que le anteceden cinco certificaciones de Puntos de Acuerdo, al número 596 de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 48 de fecha 27 de Mayo del 2004, en los cuales se autoriza la PERMUTA del terreno afectado en la calle Francisco García Salinas de la Colonia C. N. O. P. de esta ciudad.

TERCERO.- Y en virtud de que en cada una de las certificaciones de los puntos de acuerdo que nos anteceden y en los que se menciona la autorización de la permuta de referencia, no se acreditaba legalmente la propiedad del inmueble permutado por parte del H. Ayuntamiento.

CUARTO.- Es procedente la ratificación del punto de acuerdo 596 del acta de cabildo número 48, sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2004; en virtud de que este H. Ayuntamiento acredita la propiedad del terreno a permutar mediante CONTRATO DE DONACIÓN celebrado ante el Lic. Luis Fernando Castañeda Ibarra Notario Público Número 37, asentado en el acta Dos Mil Ciento Cuarenta, Volumen número Cuarenta de fecha 19 del mes de Diciembre del año 2000. Anexando copia de la escritura en mención.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI; 68 fracción VIII y IX; 92 fracción IV; y

96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 154 y 157 fracción II, V; de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

#### PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de ratificarse y se RATIFICA en todas y cada una de sus partes el punto de acuerdo Número:

596 PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA DE CABILDO NUMERO 48, SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2004 “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la Modificación del Punto de Acuerdo No. 393 de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 28 de fecha 8 de julio del año 1999, con relación a un predio de la C. Griselda Romo Villa, ubicado en calle Privada de los Sauces del Fraccionamiento Privadas del Bosque de esta ciudad y en virtud de que no se cuenta con escritura a favor de este H. Ayuntamiento, se propone una nueva permuta en el terreno ubicado en la calle Tepozán s/n, del Fraccionamiento Villas del Tepozán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste mide 7.26 mts. y linda con Área de Donación; al Sur mide 7.00 mts. y linda con calle Tepozán; al Oriente mide 17.65 mts. y linda con Área de Donación y al Poniente mide 19.58 mts. y linda con Área de Donación, con una superficie total de 130.33 mts”.

Es sometido a votación el presente dictamen y es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 53**).

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO No. 633 DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 51, DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN FAVOR DE “MUJER IMPULSO SOCIAL, A. C.”

#### H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente DRLF/134/2004 a través de la Lic. Rocío Covarrubias Mata auxiliar del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, para la enajenación vía donación de un terreno ubicado en calle Colinas del Padre del Fraccionamiento las Colinas (1ra. Sección.)

Visto y estudiado que fue el expediente en sita, así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta la Asociación Civil denominada “Mujer Impulso Social A.C.” , a través de una de sus asociadas la

C. VIVIANA CUESTA DE CASTAÑEDA de fecha 30 de abril del 2004, en la cual solicita la donación de un terreno para la construcción de un Centro de Formación Integral para la Mujer.

SEGUNDO.- Que el 26 de agosto del año dos mil cuatro, la C. VIVIANA CUESTA DE CASTAÑEDA, compareció ante el Lic. Rafael Medina Briones, Síndico del Ayuntamiento 2001-2004, para solicitar la enajenación vía donación de un terreno ubicado en el Fraccionamiento Las Colinas (1ra. Sección) con una superficie total de 1,117.62 m<sup>2</sup> (metros cuadrados).

TERCERO.- Mediante Contrato Social, asentado en el Volumen Ciento Ochenta y Tres, Acta Numero Nueve Mil Novecientos Sesenta y Uno, de fecha ocho días del mes de julio de dos mil cuatro, celebrado ante la Licenciada ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, Notaria Pública Número Veintinueve, se constituyo la Asociación Civil denominada “Impulso Social, siendo las otorgantes las Señoras: VIVIANA CUESTA LEAÑO, IRMA YOLANDA PRECIADO PRECIADO, PAULINA HETCH DÍAZ, ESTELA GUADALUPE RUIZ CALVILLO, MARIA CECILIA GALVEZ VILLANUEVA.

CUARTO: Certificación del Punto de Acuerdo número 633, correspondiente a la Sesión Ordinaria Número 51, de fecha 15 de julio del año dos mil cuatro, emitido el 30 de agosto de 2004, por el Lic. José Luis de Ávila Alfaro, Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas 2001-2004.

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, así mismo se citó a la C. VIVIANA CUESTA LEAÑO, en su calidad de Presidente de la Asociación Civil denominada “IMPULSO SOCIAL”, para que presentará a ésta Comisión los contenidos temáticos de los cursos y congresos y el proyecto de construcción del Centro de Formación Integral para la Mujer, nunca acudió a esta Presidencia –a pesar de que varias veces se le requirió- y por lo tanto no presento los proyectos antes citados.

SEGUNDO.- Toda vez que no existe interés por parte de los solicitantes la Comisión Dictaminadora considera necesario la revocación de la donación del predio antes citado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI , 68 fracción VIII y IX, 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 154, 157 fracción II, V; de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Obra Publicas y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

#### PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de revocarse y se REVOCA el punto de Acuerdo Número 633, correspondiente a la Sesión Ordinaria Número 51, de fecha 15 de julio del 2004 que a la letra dice:

633 PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA DE CABILDO NUMERO 51, SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2004 “Se acuerda por unanimidad de votos autorizar para la enajenación por concepto de DONACIÓN de una fracción de terreno propiedad del Municipio, ubicado en Calle Colinas del Padre del Fraccionamiento Las Colinas (1ª Sección) de esta ciudad para la construcción de la Asociación Civil denominado Mujer Impulso Social, A.C., cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte mide 54.84 mts. y linda con Prolongación Calle Colina del Padre; al Sur mide 38.02 mts. y linda con Derecho Federal; al Oriente mide 17.90 mts. y linda con Lote 13 de la manzana 9, y al Poniente mide 34.24 mts. y linda con Enrique B. Hinojosa con una superficie total de 1,117.62 metros cuadrados.”

Es sometido a votación el presente dictamen y es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 54**).

El siguiente dictamen se refiere a Jubilados y Pensionados de Zacatecas.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TERMINOS DEL ACUERDO No 520 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 42 DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS”

#### H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente DRLF/134/2004 a través de la Lic. Rocío Covarrubias Mata auxiliar del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, la solicitud de Ratificación del punto de acuerdo No. 520 de Sesión Extraordinaria No. 42, con relación a la solicitud de DONACION que presenta la Asociación Civil denominada “Jubilados y Pensionados del Municipio de Zacatecas”

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

#### DICTAMEN ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta la Asociación Civil denominada “Jubilados y Pensionados del Municipio de Zacatecas”, al H. Ayuntamiento, en relación a la enajenación, vía DONACIÓN de un predio urbano ubicado en Colonia Mecánicos entre la Av. Bugambilias y Calle Guillermo Marconi de esta ciudad, con una superficie de 2,075.00 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Que el 29 de junio del año dos mil cuatro, el C. JESÚS MORAN ALONSO, en su calidad de Presidente de la Asociación Civil denominada “Jubilados y Pensionados del Municipio de Zacatecas”, compareció ante el Lic. Rafael Medina Briones, Síndico del Ayuntamiento 2001-2004, para solicitar la enajenación vía donación de un terreno ubicado en el Fraccionamiento, Los Mecánicos, ubicado entre la Av. Bugambilias y calle Guillermo Marconi con una superficie total de 2,075.00 m<sup>2</sup> (metros cuadrados).

TERCERO.- Que presentan Acta Constitutiva de la Asociación Civil Denominada “Jubilados y Pensionados del Municipio de Zacatecas”, A.C., acreditada mediante Acta Número Quince Mil Setecientos Noventa, Volumen CLXXXIII, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dos, ante el Licenciado Daniel Infante López, Notario Público Número Nueve.

CUARTO.- Que se acredita la propiedad del inmueble de referencia a favor del municipio, con la copia del contrato de compra venta celebrado por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a favor del Municipio a través de la Escritura Pública, No 3,518. del Volumen CCCXL, de fecha 2 de Julio del año 1988, ante la fe del Lic. Juan Antonio Castañeda Ruiz, Notario Público No. 2 de la ciudad de Fresnillo, Zac.

QUINTO.- Certificación del Punto de Acuerdo número 520, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Número 42, de fecha 27 de enero del año dos mil cuatro, emitido el 4 del mes de marzo de 2004, por el Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez, Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas 2001-2004.

SEXTO.- Oficio número DRLF/114/2004, de fecha 29 de junio de 2004, dirigido al Lic. Ricardo Monreal Ávila, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, en el cual se le envía el expediente para la enajenación vía donación a favor de la Asociación Civil denominada “Jubilados y Pensionados del Municipio de Zacatecas”.

SEPTIMO.- Oficio número 157/004, de fecha 29 de junio de 2004, emitido por el C. Humberto Javier Fernández López, Jefe de la Unidad de Catastro, en el que establece que el predio motivo de la donación es Propiedad Municipal.

OCTAVO.- Oficio número DRLF/115/004, de fecha 29 de junio de 2004, emitido por el C. Lic. Miguel Alonso Reyes, Presidente Municipal del trienio



2001-2004, en el cual se solicita a la Legislatura integrar el expediente y dar el trámite correspondiente.

NOVENO.- Oficio número 1328, de fecha 30 de junio de 2004, emitido por el Lic. Ing. Carlos N. Macias Enríquez, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales del trienio 2001-2004, en el que establece que, el predio objeto de la donación no cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico y no se encuentra destinado a servicio publico alguno.

#### CONSIDERANDOS

UNICO.- La Comisión Dictaminadora, revisó y valoró el expediente minuciosamente, y tomando en cuenta que los objetivos de la Asociación Civil son: Velar por los derechos de los Jubilados y Pensionados, la Construcción de una casa para Pensionados y Jubilados, que será un albergue para atender a este sector tan desprotegido, el cual se constituye en su mayoría por personas de la tercera edad, consideramos que este Ayuntamiento debe contribuir a la consolidación de su proyecto ratificando la donación de un predio urbano ubicado en Colonia Mecánicos entre la Av. Bugambilias y Calle Guillermo Marconi de esta ciudad, con una superficie de 2,075.00 metros cuadrados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI , 68 fracción VIII y IX, 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 154, 157 fracción II, V; de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Obra Publicas y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

#### PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de ratificarse y se RATIFICA en todos y cada una de sus términos el punto de acuerdo Número:

520.- DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 42 DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2004. “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la modificación del Punto de Acuerdo No. 200 de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 24 de fecha 27 de junio del año 2002, por una nueva propuesta consistente en: La autorización para la enajenación en calidad de Donación a favor de la Asociación Civil denominada “Jubilados y Pensionados del Municipio de Zacatecas” de un predio urbano propiedad del H. Ayuntamiento de Zacatecas ubicado en la Colonia Mecánicos, para que se destine ala construcción de una casa para jubilados y pensionados del municipio, tal y como se autorizó en el punto de acuerdo anteriormente referido.”

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza solicita que se presenten los ciudadanos integrantes de esta asociación quienes mencionan: “Representamos a pensionados y queremos construir una

casa para todas las personas que ya son mayores de edad. Porque hemos estado investigando en varios estados que hay casas de reposo, aquí en Zacatecas todavía no hay y que tenemos conocimiento de que muchos de nuestros compañeros ya no los quieren porque ya estamos viejos. Entonces nos van orillando, nos van haciendo a un lado en las familias o nos llevan a los asilos de ancianos, los cuales nos hemos dado cuenta que no estamos muy bien atendidos. Entonces nosotros queremos hacerlo. En muchas de las ciudades en donde hemos ido, hay casas de reposo donde son especie de guarderías, los llevan en la mañana y los recogen en la tarde, otros están ya indefinidamente ahí. Y para que nosotros podamos conseguir recursos, nos piden el terreno, que tengamos el terreno en donde construir la casa que queremos para los ancianos.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez afirma: “El dictamen dice que es Pensionados y Jubilados del Municipio y entonces, nosotros queremos decirles que vemos muy bien este asunto, porque efectivamente hay que pensar en futuro y todos lo vamos a necesitar un día de estos. Únicamente el problema es que están agrupando porque esta parte de pensionados del ISSSTE, pensionados del Seguro Social, tienen un presupuesto para este fin. De tal suerte que nosotros, sin desvirtuar su esfuerzo, yo creo que estamos con ustedes si son de aquí de Zacatecas. Únicamente la precisión y quien se va a hacer cargo. Enseguida sigue la construcción, la realización de lo que sería su albergue y el mantenimiento, de tal suerte que este asunto para nosotros es muy sensible.” Agrega la Sra. Representante de la Asociación de Jubilados y Pensionados María del Carmen Rosso Pérez: “Hay una asociación civil formada de jubilados y pensionados, está de la UAZ, está de nosotros del ISSSTE, está el del Seguro Social, es para pensionados y jubilados, ahí el que quiera ingresar, nada más es cuestión de que pida su ingreso y no se le va a negar absolutamente a nadie.” El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza agrega: “Para no entrar en una discusión donde los involucrados vieran que no existe voluntad; a su consideración que regresáramos nuevamente el dictamen a la Comisión, adicionar estos elementos que se están pidiendo. Se dice de donde son los peticionarios, para evitar confrontaciones, si son del ISSSTE, del Seguro, de la Universidad y verificar si hay también pensionados del municipio. Para no entrar en una discusión sería una propuesta. La C. Regidora Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos aclara: “Nosotros analizamos en la Comisión el expediente y en el acta Constitutiva de ellos determina quienes pueden participar en la asociación. Ellos mencionan que cualquier persona puede ingresar a su asociación en el caso de las personas de la tercera edad, siempre y cuando puedan cumplir con los objetos fin de la asociación; y los objetos son en torno

a prever los derechos de las personas de la tercera edad. Entonces, si su acta constitutiva, su instrumento legal les permite la entrada a cualquier persona de tercera edad, entonces no hay una limitante si son solo del ISSSTE o si son de otros.” El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza comenta: Solo hago la aclaración, en la emisión del dictamen no hace referencia a eso; hace referencia a que solo son pensionados y jubilados del municipio de Zacatecas, esto se entiende que son trabajadores nuestros. Para no irnos en una votación negativa, en todo caso se adicionarán elementos.” Se concede la palabra a la C. Regidora Josefina Carranza Barrios quien comenta: “Sobre este punto es muy importante y es muy delicado, y considero que todos los compañeros estamos para apoyarnos, nada más que aquí no nos dice con mucha claridad; yo al menos lo entiendo que únicamente van a ser para los que tienen pensión, los que tienen jubilación, pero como yo tengo esa comisión ahorita, me he dado cuenta que no nada más los pensionados necesitan ese apoyo, sino que en las colonias y en los barrios hay mucha gente pensionada y que le gustaría ingresar ahí. Yo propongo que se amplíe un poquito más, que nos den más claridad y nos vamos adelante; lo dejamos pendiente con el entendido de que nos interesa mucho este dictamen.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez pregunta: “Y que pasa con los que no son pensionados y que están en la Tercera Edad?, ¿qué pasa con los esposos de ustedes si no son pensionados? ¿no van a entrar ahí porque no son pensionados?... Creo que el asunto es darle entrada a ustedes, que son los que inicien una casa de reposo, de intercambio, de estar ahí en el día, e irse a su casa en la noche de estar haciendo actividades, me imagino yo que ese es el fin. Valdría la pena que fuera abierta a todas las expresiones y a toda la gente que pudiera con algunas reglas mínimas de suficiencia para poder acceder. Qué pasa con los pensionados? Bueno ellos tienen una pensión mínima que los hace diferentes a los que son solamente viejos, que no tienen una vida laboral y que no tienen una pensión y esto sucede muy a menudo hoy en día, las que están más en esta condición son las mujeres que los hombres. Quizá dentro de algunos años, hombres y mujeres tengamos pensión. Hoy en día, prácticamente hay muchos más pensionados que trabajaban porque la mujer no trabajaba ni se incorporaba al mercado de trabajo; creo que es un asunto que aquí solamente se les quiere dar la ampliación, yo creo que para fines prácticos se contara con el terreno que ustedes están pretendiendo pero únicamente para fines de dictaminar pudiéramos hacer una pequeña modificación; no les estamos diciendo que no; lo que les estamos diciendo es que le precisemos el fin y le ampliemos y seamos más incluyentes de más expresiones de las que ustedes quieren servir. Creo que es muy importante que lo veamos de esta manera.” El C. Regidor

Ricardo Téllez Fernández solicita: “Yo les pido aquí a las personas que están presentes, los jubilados y pensionados. Quiero entender que ustedes son una asociación que se desprende de los jubilados y pensionados del ISSSTE, y que ustedes como asociación, están buscando un terreno para los Jubilados y Pensionados del ISSSTE, así es. Yo quiero precisar esto: justamente están pidiendo un terreno para ellos, y creo que ustedes pueden colaborar para los que no están pensionados, para los más pobres de los pobres de los pensionados, de las personas de mayoría de edad. Yo creo que el sentimiento de este Ayuntamiento es ir con los más pobres, creo que ese es el objeto. Pero, yo les quisiera decir: para fines prácticos, creo que ellos tienen razón en pedir un terreno. Independientemente de ello, ellos no son parte del problema social, de la existencia de personas mayores de edad que no tienen ni siquiera una pensión que es a lo que nosotros tenemos que abocarnos. Creo que el darles el terreno a ellos no limitaría a los que menos tienen. Quiero ser práctico en este sentido, me pongo a favor. Yo les pido que nos apoyen también, en un momento dado para ver por esas personas también y que nosotros como Ayuntamiento pues nos propongamos a ver esas personas, porque con darles un terreno a ellos no vamos a dejar desprotegidos a los que no tienen. Yo por eso propongo, darles un terreno a ellos.” Interviene el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza: “Es que si variamos puede haber una nulidad porque el destino no es el de la petición original, porque el dictamen es para pensionados y jubilados del municipio de Zacatecas y aquí no hay. Por eso la propuesta, para no entrar en la discusión, regresarlo a las comisiones, compañeros”. Aclara la C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos: “Si me permiten aclarar. No está mal el dictamen, lo que pasa que su Asociación Civil así se denomina: Pensionados y Jubilados del Municipio, así se denominan; no está mal el dictamen. Que sean jubilados y pensionados del ISSSTE entonces, tendría que cambiarse el nombre de su asociación y a parte en el acta constitutiva establece quienes pueden ser parte, también no podemos llamar a los jubilados del ISSSTE cuando su asociación se llama así.” Da lectura el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza: “El resolutivo dice: PUNTO RESOLUTIVO, nos vamos a ir hasta donde dice: ...La autorización para la enajenación en calidad de Donación a favor de la Asociación Civil denominada “Jubilados y Pensionados del Municipio de Zacatecas” (pero fíjense: ) de un predio urbano propiedad del H. Ayuntamiento de Zacatecas ubicado en la Colonia Mecánicos, para que se destine a la construcción de una casa para jubilados y pensionados del municipio,... por eso yo les decía compañeros, sino esto puede estar sujeto a nulidad y engañamos a los comparecientes. Entonces lo regresamos a la Comisión. Tiene que ser

revisado totalmente.” Corrige la C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos: “O bien que se le suprima lo del municipio. Opino que aquí mismo se puede modificar pero si toda la mayoría dice que se regrese...”El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández concretiza: “Lo vamos a apoyar pero tenemos que rectificar el texto.” Se somete a votación y se aprueba por 12 votos a favor y 2 en contra para que se regrese a Comisión. (**Punto de acuerdo número 55**).

Continuamos con el dictamen referente a Colonia Héros de Chapultepec dándole lectura la C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos :

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA DENOMINACIÓN DE LA COLONIA “HEROES DE CHAPULTEPEC”.*

#### **H. AYUNTAMIENTO**

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el Memorándum de referencia 032, de fecha 23 de noviembre de 2004, a través de la Lic. Bibiana Patricia Torres Ramírez, Jefe del Departamento de Actas y Seguimientos de Acuerdos, mediante el cual se adjunta la solicitud del C. JAVIER RODRÍGUEZ OROZCO, Presidente Electo del Comité de Participación Social de la Colonia 5ta. Pimienta.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

#### **DICTAMEN**

#### **A N T E C E D E N T E S**

PRIMERO.- Que se radica la solicitud, de fecha 22 de noviembre del 2004, que presenta del C. JAVIER RODRÍGUEZ OROZCO, Presidente Electo del Comité de Participación Social de la Colonia que se ha venido denominado 5ta. Pimienta, con el objeto de que dicha Colonia se denomine oficialmente como “Héros de Chapultepec”, por parte de este H. Ayuntamiento; así mismo los vecinos de dicha colonia solicitan que las calles lleven los nombres de los Niños Héros.

SEGUNDO.- Le antecede a esta solicitud el Punto de Acuerdo: 690 de fecha 29 de mayo del dos mil. “ Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y que dice: Respecto a los siete polígonos de Corrett, para el cambio de suelo de “Parque Urbano” a “Habitacional” de las Colonias ampliación Lázaro Cárdenas, ampliación Luis Donaldo Colosio, Ampliación Miguel Hidalgo y Colonia Postal Mexicano”, en lo referente al aspecto técnico.

Antecedentes: la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), ha solicitado el acuerdo correspondiente para el cambio de uso de

suelo de “Parque Urbano”, por el de “Habitacional” y “Servicios”, para 7 (siete) polígonos de terreno, ubicados al poniente de la ciudad, en los cuales se pretende la ampliación de las colonias: Lázaro Cárdenas, Luis Donaldo Colosio, Miguel Hidalgo y Servicio Postal Mexicano, en el sentido de darle seguridad jurídica a su patrimonio; en virtud de que actualmente, existen en el lugar algunas viviendas construidas y en proceso de construcción en terrenos propiedad del “Ejido la Pimienta”.

El objetivo de CORETT, es el de obtener un uso compatible a fin de proceder a la expropiación de los terrenos al ejido, para de esta manera estar en posibilidades de regularizar los lotes a favor de los poseionarios, cubriendo estos polígonos, una superficie total de 148,085.443 metros cuadrados.

...POLÍGONO 4.- El predio correspondiente al polígono 4, se ubica en los límites de la Calzada Héroes de Chapultepec al norte y la antigua carretera panamericana al sur y cuenta con una superficie de 6,292.75 metros cuadrados. En este polígono no hay restricciones para regularizarse, siempre y cuando anticipadamente a la construcción se tramite una constancia de compatibilidad urbanística municipal y según sea el caso estatal también, y así, cumplir con lo que en ellas se marque...”

TERCERO.- Oficio número 9.3.2.0/0512/04, de fecha 10 de diciembre del 2004, emitido por el C. JOAQUIN GRAHANDA NERI, Encargado del Despacho de la Delegación Estatal de CORETT, en el que expresa que el área motivo de la solicitud realizada por el C. JAVIER REYES OROZCO, se encuentra identificada como el Polígono III del Proyecto de Expropiación a favor de Corrett, denominado Pimienta V.

CUARTO.- Memorándum marcado con número de Ref: 0210/2004, de fecha 13 de diciembre del 2004, emitido por el Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, en el que se expresa que Corett no utiliza ni propone nomenclatura en las calles de los polígonos a regularizar, por lo que deja intacto la facultad del Ayuntamiento de proponer y autorizar dicha nomenclatura. Además de avalar la propuesta de que la colonia se denomine “Héroes de Chapultepec”.

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y con el consenso de los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública, se propone denominar a la Colonia “Héroes de Chapultepec”, respetando la propuesta de los vecinos, por lo que las calles contarán con nombres de los Niños Héroes.

SEGUNDO.- Que los vecinos han manifestado que tienen viviendo mas de veinte años en dicha colonia, la cual no tiene ninguna denominación oficial y los habitantes carecen de los servicios públicos como son: agua potable,

drenaje, pavimentación y electrificación; cabe hacer mención que Dependencias como Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (JIAPAZ) y Comisión Federal de Electricidad (CFE) requieren que la colonia cuente con un nombre y los planos correspondientes para realizar los trámites necesarios e iniciar los trabajos de la red de agua potable, y la electrificación.

TERCERO.- Que es necesario que los habitantes de dicha colonia cuenten con una identidad y permitan acceder a servicio público elementales como: agua potable, drenaje, pavimentación, electrificación, servicio postal, servicio de limpia y consecuentemente mejores condiciones de vida.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI; 68 fracción III y IX; 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

#### PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de proponerse y se propone que la Colonia ubicada entre el Boulevard Héroes de Chapultepec y Antigua Carretera Panamericana Km. 55 con las siguientes colindancias:

Al Norte linda con Boulevard Héroes de Chapultepec

Al Sur linda con Antigua Carretera Panamericana

Al Oriente linda con líneas de alta tensión y talleres

Al Poniente linda con líneas de alta tensión y arroyo.

Se denomine Colonia “HÉROES DE CHAPULTEPEC”. Así mismo los nombres de las calles de dicha colonia serán como sigue:

Manzana Uno:

Al Norte linda con Boulevard Héroes de Chapultepec.

Al Oriente linda con Calle Cadete Agustín Melgar.

Al Poniente linda con Líneas de Alta tensión y Arroyo.

Manzana Dos:

Al Norte linda con Boulevard Héroes de Chapultepec.

Al Sur linda con Antigua Carretera Panamericana

Al Oriente linda con Calle Cadete Vicente Suárez.

Al Poniente linda con Calle Cadete Agustín Melgar y Líneas de Alta Tensión.

Manzana Tres:

Al Norte linda con Boulevard Héroes de Chapultepec.

Al Sur linda con Antigua Carretera Panamericana.

Al Oriente linda con Calle Cadete Francisco Márquez.

Al Poniente linda con Calle Cadete Vicente Suárez.

**Manzana Cuatro:**

Al Norte linda con Boulevard Héroes de Chapultepec.

Al Sur linda con Antigua Carretera Panamericana.

Al Oriente linda con Calle Cadete Fernando Montes de Oca.

Al Poniente linda con Calle Cadete Francisco Márquez.

**Manzana Cinco:**

Al Norte linda con Boulevard Héroes de Chapultepec

Al Sur linda con Antigua Carretera Panamericana.

Al Oriente linda con Calle Cadete Juan Escutia.

Al Poniente linda con Calle Cadete Fernando Montes de Oca.

**Manzana Seis:**

Al Norte linda con Boulevard Héroes de Chapultepec

Al Sur linda con Antigua Carretera Panamericana.

Al Oriente linda con Calle Teniente Juan de la Barrera.

Al Poniente linda con Calle Cadete Juan Escutia.

Es sometido a votación el presente dictamen y es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 56**).

El siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN CON LA CORRESPONIENTE MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO No 735 DE SESIÓN ORDINARIA No. 52 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN FAVOR DEL C. JOSE LUIS AGUILAR MONREAL.**

**H. AYUNTAMIENTO**

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente DRLF/134/2004 a través de la Lic. Rocío Covarrubias Mata auxiliar del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, la solicitud de Ratificación del punto de acuerdo No. 735 de Sesión Ordinaria No. 52, con relación a la solicitud de COMPRA VENTA que presenta el C. José Luis Aguilar Monreal.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

**DICTAMEN  
A N T E C E D E N T E S**



PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta el C. José Luis Aguilar Monreal, al H. Ayuntamiento, en relación a la compra venta de un terreno propiedad del municipio ubicado en Calzada Luis Moya s/n del fraccionamiento lomas del Lago de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en dos líneas mide 6.30 y 13.80 mts. y linda con calle Lago Chapala; al Sureste en tres líneas mide 24.40, 4.67 y 103.70 mts. y linda con calle Lago la Encantada; al Suroeste mide 15.15 mts. y linda con propiedad privada; y al Noroeste en tres líneas 23.75, 4.80 y 112.70 mts. y linda con Calzada Luis Moya; con una superficie total de 2,067.28 m<sup>2</sup>.

SEGUNDO.- Se acredita legalmente la propiedad a favor del municipio, mediante contrato de donación celebrado ante la fe del Lic. Raúl Castro Montiel Notario Público No. 1, en esta ciudad, como Donante “Zeta Constructora”, a través de su representante legal Ing. José Manuel González Verduzco y como Donatario el H. Ayuntamiento, en fecha 16 de agosto de dos mil cuatro.

TERCERO.- Se derivan de la solicitud de permuta los siguientes: 510 PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA NÚMERO 41 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

“Se acuerda por unanimidad de votos radicar el asunto del proyecto comercial de Lomas de Lago a la comisión respectiva, consistente en:

Téngase por recibida la síntesis de la memoria descriptiva que presenta el C. José Luis Aguilar Monreal por conducto de la responsable técnica “Consorcio Arquitectónico de Zacatecas”, en el que se expone las valoraciones generales relativas a la obra civil instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, sistemas de seguridad, del complejo comercial que se pretende ejecutar como inversión privada en el municipio de Zacatecas, y que fuera radicado a este H. Ayuntamiento por petición formulada por el Secretario de Desarrollo Económico, Ingeniero José Carlos Lozano de la Torre, mediante oficio 297 de fecha 28 de octubre del año en curso, petición que desde luego implica la erogación de estímulos por parte de este H. Ayuntamiento para el efecto de que el proyecto en cita pudiera establecerse en áreas verdes afectadas por líneas de alta tensión en el Fraccionamiento Lomas de Lago, áreas que no son propiamente las de donación, pero que corren a cargo de este Ayuntamiento de Zacatecas, razones todas por la cual se tiene por radicado el asunto en cita para ser turnado a la comisión Edilicia de Obras Públicas, y sea ésta la que coordinadamente con el inversionista consensen previamente a cualquier consideración de este Ayuntamiento, la factibilidad social del proyecto, es decir, que se proponga su edificación a los vecinos del lugar por conducto de

los Comités de Participación Social para el efecto de acreditar su necesaria instalación.

**CUARTO.- 609 PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 48, SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2004.** “ Se acuerda por unanimidad de votos radicar a la Comisión de obras Públicas el asunto de la empresa Inmobiliaria “Z”, para que autorice la celebración de un contrato de compraventa a favor del Ing. José Luis Aguilar Monreal para construir un desarrollo comercial en el Fraccionamiento Lomas del Lago, en el que se estipule que de la venta que se obtenga se aplique a obras de beneficio social para el mismo fraccionamiento”.

**PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA NÚMERO 52, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

735.- En cumplimiento a los puntos de acuerdo números 510 y 609 derivados de las sesiones de Cabildo 41 y 48 de fechas 19 de diciembre del año próximo pasado y 27 de mayo del que cursa; se informa a este H. Ayuntamiento que la escrituración del predio que albergará el proyecto comercial denominado Lomas del Lago, ha sido a favor del Municipio de Zacatecas, razón por la cual existen condiciones para que se autorice, como en efecto se autoriza por unanimidad de votos, la adjudicación a favor del C. Ing. José Luis Aguilar Monreal para el efecto de que tome posesión material del bien e inicie los trabajos del desarrollo solicitado y paralelamente se integre el expediente para ser remitido a la Legislatura local para su aprobación en definitiva, así mismo para que con los recursos que se obtengan con la venta del predio a valor catastral se apliquen de manera directa a obras de beneficio social del fraccionamiento Lomas del Lago, concretamente para el embovedado del canal de aguas pluviales.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la compra venta por parte del municipio en favor del C. José Luis Aguilar Monreal.

**SEGUNDO.-** Considerando que le anteceden dos Puntos de Acuerdo, al número 510 y 609 de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 41 y 48 de fechas 19 de diciembre del año próximo pasado y de fecha 27 de Mayo del 2004, en los cuales se radica el asunto del proyecto comercial de Lomas de Lago en el que se expone las valoraciones generales relativas a la obra civil, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, sistemas de seguridad, del complejo comercial que se pretende ejecutar como inversión privada en el municipio de Zacatecas, además de que se estipula que de la venta que se

obtenga se aplicará a obras de beneficio social para el mismo fraccionamiento.

TERCERO.- Es procedente la ratificación con la modificación propuesta del Punto de Acuerdo Número 735 del Acta de Cabildo numero 48, Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2004 por existir el documento legal que acredita la propiedad en favor del este H. Ayuntamiento, del terreno ubicado en la Calzada Luis Moya y Calle Lago la Encantada del Fraccionamiento Lomas del Lago, mediante Volumen Cuatrocientos Cuarenta y Siete, Acta dieciocho Mil Quinientos Veinticinco, de fecha dieciséis de agosto de dos mil cuatro, ante el Licenciado Raúl Castro Montiel, Notario Público Número Uno.

CUARTO.- Memorando emitido por el Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, de fecha 30 de noviembre de 2004, en relación del Punto de Acuerdo Número 735 del Acta de Cabildo Número 48, Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2004, el cual expresa que el predio actualmente no tiene un uso adecuado a sus posibilidades, la construcción de un complejo comercial, es un uso predominante y complementario para el entorno, según el Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe 2004-2030.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI; 68 fracción VIII y IX; 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 154, 157 fracción II, V; de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

#### PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de RATIFICARSE con la MODIFICACIÓN correspondiente, el punto de acuerdo No 735 que dice:

735.- En cumplimiento a los puntos de acuerdo números 510 y 609 derivados de las sesiones de Cabildo 41 y 48 de fechas 19 de diciembre del año próximo pasado y 27 de mayo del que cursa; se informa a este H. Ayuntamiento que la escrituración del predio que albergará el proyecto comercial denominado Lomas del Lago, ha sido a favor del Municipio de Zacatecas, razón por la cual existen condiciones para que se autorice, como en efecto se autoriza por unanimidad de votos, la adjudicación a favor del C. Ing. José Luis Aguilar Monreal para el efecto de que tome posesión material del bien e inicie los trabajos del desarrollo solicitado y paralelamente se integre el expediente para ser remitido a la Legislatura local para su aprobación en definitiva, así mismo para que con los recursos que se obtengan con la venta del predio a valor catastral se apliquen de manera directa a obras de beneficio social del fraccionamiento Lomas del Lago, concretamente para el embovedado del canal de aguas pluviales.

**Debiendo Decir:**

735.- En cumplimiento a los puntos de acuerdo números 510 y 609 derivados de las sesiones de Cabildo 41 y 48 de fechas 19 de diciembre del año próximo pasado y 27 de mayo del que cursa; se informa a este H. Ayuntamiento que la escrituración del predio que albergará el proyecto comercial denominado Lomas del Lago, ha sido a favor del Municipio de Zacatecas, razón por la cual existen condiciones para que se autorice, como en efecto se autoriza por unanimidad de votos, la adjudicación a favor del C. Ing. José Luis Aguilar Monreal para el efecto de que tome posesión material del bien e inicie los trabajos del desarrollo solicitado y paralelamente se integre el expediente para ser remitido a la Legislatura local para su aprobación en definitiva, así mismo para que con los recursos que se obtengan con la venta del predio al 100% del valor catastral se apliquen de manera directa a obras de beneficio social del fraccionamiento Lomas del Lago, concretamente para el embovedado del canal de aguas pluviales. El C. Presidente Municipal Dr., Gerardo de Jesús Félix Domínguez hace los siguientes comentarios: “Quiero ver el origen de este bien, porque finalmente es un bien del municipio que tiene un origen social y lo estamos convirtiendo en un origen comercial que me parece que tenemos que tener un plan nosotros de cuál es efectivamente nuestro patrimonio y cuales son nuestros fines. Esto de estar convirtiendo para que este señor haga un comercio... Incluso creo que necesitamos ver un dictamen de la propia colonia Lomas del Lago; no me parece que sea una acción tan arbitraria. Como nosotros estamos posesionados, nosotros de lo vendemos y luego nosotros para justificar nuestra venta ahí lo amarramos con el embovedado de las aguas pluviales. Me parece que debemos de tener un poco de más elementos para este efecto. Quiero dar esta opinión en este sentido como es mi responsabilidad yo creo que, no tengo conocimiento de lo que quieran los vecinos en esta región del fraccionamiento Lomas del Lago.” El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández cuestiona: “Luz: Aquí es una venta a valor catastral, prácticamente es una dádiva, porque debe de ser a valor comercial. Si es una venta, debe de ser a valor comercial, porque no tienen ningún fin social esto. En todo caso lo vendamos al mejor postor a valor comercial si es que queremos recursos para el embovedado de aguas pluviales. ¿Cuál es el fin de vender este predio a precio catastral? ¿en que tiene el municipio compromiso con este señor? Esa es la pregunta”. Se concede la palabra al C. Regidor Oscar Juan Ortiz Trejo para comentar: “Nada más una pregunta respecto a este dictamen vemos que se señala que está ubicado en un predio donde pasan cables de alta sesión. Ya comentaban los regidores que me antecedieron, pregunto si podemos permitir que haya inseguridad para las personas de establecer algo. Porque en la Norma Oficial Mexicana en la

SEGOB 003 nos dice de que hay que cuidar de los lugares donde habite la gente; entonces nosotros no podemos decir que se construya algo donde va a ser un centro comercial donde todos los días va a haber gente y están arriba los cables de alta tensión, como está señalado aquí. Y esto claro, que la comisión dictaminadora que me aclare esta duda, si consisten donde están los cables donde está ubicado el terreno y las normas de seguridad, sobre todo.” En uso de la voz el C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas diciendo: “Ese terreno que está ahí, está por donde estaba antes el IFE o ahí donde están unas refaccionarias, es un barranco, definitivamente; es un barranco que está ahí. Yo creo que las buenas intenciones, pues también hay que generar desarrollo económico, desarrollo para esos lugares que están alejadas precisamente, donde están los servicios. Parece ser, el entrevistado con nosotros, el acuerdo de la propia colonia es precisamente utilizar esos recursos para el embovedado del arroyo. Es el acuerdo que hay, pero bueno ustedes son los que deciden que se hace en este sentido, pero pues el terreno está muy feo, está feo, definitivamente.” El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza aclara que no hay acuerdo de colonia en el expediente y agrega. “Lo que hay que hacer como referencia que el día 27 de agosto del año 2004, antes de que concluyera la administración pasada se tomó el acuerdo para entregar este terreno. Se hace referencia. Si estas áreas que fueron destinadas para el municipio en razón de que pasaban cables de alta tensión. Si es posible, como se decía, en otros términos si podemos enajenarlo a un valor que ni tan siquiera es el comercial y si vamos a vender los inmuebles del Ayuntamiento para destinarlos a Obra Pública. Yo en todo caso diría: si consideran que está suficientemente discutido entramos ratificación o no. A la votación en forma inmediata.” Se concede la palabra al C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real quien comenta: “Como integrante de la comisión y como regidor que dictamina. Estos dictámenes, tanto este como el anterior que hubo controversia, están sustentados en información que nos dieron los titulares de las áreas, se les dio vista. A este por ejemplo y al igual que el otro, los titulares que nos dieron información son el de Obras Públicas en donde nos dicen la viabilidad en base al Proyecto de Desarrollo Municipal y todo eso de uso de suelos si se puede modificar en los casos que es y si se puede donar y de igual forma a Fraccionamientos que dependen del Secretario del Ayuntamiento. Entonces, a mí me gustaría que cuando le solicitamos la información, las comisiones, nos hagan este tipo de observaciones y no vengan aquí y nos refuten como si estuvieran mal armados los dictámenes en el pleno; cuando que vienen de un trabajo previo y con sustento en base a las áreas que se encargan de esto en la administración. A mí me gustaría que se respaldara el trabajo de las comisiones y que los

titulares de área nos den información certera en el momento de trabajo de las comisiones.” Se concede la palabra a la C. Regidora Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos para ampliar la aclaración referente: “Como lo expresa el compañero Hugo, los integrantes de la comisión no hemos dictaminado un solo asunto si no tenemos el respaldo de los titulares de las áreas, en caso concreto pedimos información al ingeniero Eduardo Salcedo Candelas quien él nos envía un oficio de fecha 30 de noviembre del 2004 en donde establece que la construcción de un complejo comercial es un uso predominante y complementario para el entorno, según el Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas – Guadalupe 2004 –2030, y que es conveniente que con el recurso económico que se obtenga se realice obra para el beneficio del fraccionamiento; es decir, si nosotros estamos dictaminando positivamente o ratificando el punto de acuerdo es porque Obras Públicas, a nosotros nos contesta por escrito que es el único uso que se le puede dar al terreno; pero que además solamente se va a construir un auto lavado y se va a instalar un banco, y esto va a generar empleo para los que van a estar lavando los coches y para que exista en la colonia un banco. Están haciendo los trámites ante Bancomer. Pero no va a haber personas que ahí estén de manera permanente, solamente en los horarios de oficina. Y por lo tanto, si nosotros lo estamos dictaminando así es porque a mí me entrega el ingeniero Salcedo Candelas un documento en donde me dice que es correcto el uso que se le está dando al bien. Entonces yo lo someto a su consideración, si creen que no sea correcto y que no se apruebe el dictamen, bueno que no se apruebe, pero no se puede poner en entredicho que los dictámenes están mal hechos, al contrario, están bien hechos y fundados y motivados en razón de lo que los titulares del área nos están contestando.” El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza comenta: “solo la última aclaración; y creo que es buena la acotación que hace la regidora, porque en efecto, no se trata de decir que son documentos mal elaborados. Aclaremos, porque apenas el día 16 de agosto del 2004 le dieron al municipio de Zacatecas ese terreno. Esto es el 16 de agosto del 2004 le dieron al Municipio este terreno, y el 27 de agosto del 2004, el Ayuntamiento lo donó. O sea, tiene razón la compañera, creo que sí debe verse en términos reales es o no procedente la donación, para no entrar en un esquema quizá de culpabilidad, creo que la compañera ha hecho su mayor esfuerzo, la prueba está en que son nueve dictámenes los que se están presentando a su consideración.” El C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez agrega: “Creo que no perdamos el espíritu de por qué estamos aquí. Vamos a respaldar los dictámenes y vamos a respaldar las decisiones pero creo que los podemos enriquecer. Uno. Creo que los podemos ejercer de una manera más plena, cuando aquí se discuten en este seno. Dos.

Creo que nuestra función es legitimar este asunto, y por eso son tan sensibles. El uso que le demos al suelo debe de ser sensible. Creo que le estamos dando entrada a todos los argumentos pero, yo en lo particular creo que hay argumentos totalmente debatibles. Bueno el hecho de que esté, así como dice Julián, totalmente accidentado. Entonces, entonces porque ellos sí lo quieren y nosotros no lo queremos así como esté. Entonces esto es totalmente verosímil. Si pueden hacer ellos un algo; yo digo que nosotros sí podemos hacer ahí en esa área algo. Les voy a poner un ejemplo compañeros: el ejemplo donde están las bodegas de alumbrado lo quieren para hacer la Iglesia de la Sagrada Familia, bueno, luego nosotros, ahí en esa misma área no tenemos un espacio donde vayamos a poder tener una oficina misma para poder tener nosotros ahí una oficina de atención. Yo digo que también nosotros somos sujetos de la beneficencia pública. Entonces hay que ver de esta manera responsable esto. Creo que es muy importante cuando es una colonia habitacional y hay que ver si el uso de suelo es el adecuado. Yo les quiero decir que yo tengo en lo particular un área de la colonia donde tengo yo la casa de todos ustedes, están edificios ahí de siete u ocho pisos y no tienen estacionamiento, y es un problema para todos los que vivimos ahí, el estacionamiento de los que viven ahí. Luego entonces, no es una decisión solamente de aquí que se diga: adelante, que hagan el edificio de 50 pisos. Un edificio de cincuenta pisos requiere varias hectáreas para los que van a vivir arriba y que tengan abajo sus servicios. Igual aquí compañeros, yo no abono por el “NO” pero sí abono por la ponderación. Sin descalificar el trabajo. Creo que el trabajo técnicamente y todo esto, digo que tiene los elementos pulcros con los elementos que les dieron; únicamente que aquí están sacando nuevos elementos que yo creo que también les pedimos de allá para acá de los que hacen los dictámenes que también admitan que podemos estar nosotros teniendo algunas observaciones.” Se concede la palabra al C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real quien comenta: “Como secretario de la comisión y a nombre de mis demás compañeros, nosotros no tenemos ningún inconveniente y declinamos el sometimiento a votación del dictamen; nada más que queremos que se le de indicaciones de su parte a sus dependientes para que nos den el respaldo suficiente y que cuando lo den, lo comenten a usted antes de la sesiones los asuntos que deben de comentar. Porque, por ejemplo, este asunto se están ejerciendo actos de dominio sobre ese terreno y hay quien hace constar de eso y están construyendo, se les expidieron permisos para construcción en ese terreno. Entonces nosotros tenemos respaldado el dictamen y lo declinamos, no tenemos ningún interés ni nada, podemos trabajarlo de nuevo en la comisión y les solicitamos que nos den la información que crean conveniente para modificarlo.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix

Domínguez agrega: “A ver aquí la responsabilidad de quien le dio el permiso de construcción antes de la posesión hay que seguirlo y esto puede ser aquí con nosotros mismos, pero eso no impide la decisión de esta reunión. Creo que hay otro punto que estamos aquí considerando; el otro punto, si va a ser para uso comercial, pues que se pague comercialmente el valor del bien. Yo creo que eso es muy importante.” El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza aclara: “Otro elemento más... éste ya se había ido a la Legislatura del Estado y ésta lo rechazó. Por escrito le pidió al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento que ratificaran la venta. Yo porque tengo los antecedentes, yo remití a la Legislatura que no era posible que el Presidente y el Secretario ratificaran puesto que en tratándose de ventas es el Ayuntamiento. Por eso yo digo, aquí no cabe sino decir sí o no porque aquí no hay ampliación de elementos. Si está suficientemente discutido”. Interviene el C. Regidor Francisco Cabral Galván: “Por lo que reza el mismo documento, me parece que sí le debiéramos pedir a la comisión, respetuosamente, que nos dieran más elementos de juicios a nosotros; por lo siguiente: dice que se dona el 16 de agosto y nueve días después se pone en venta. O sea, desde ahí me parece que debemos investigar todavía más. Luego lo que aquí se decía del valor catastral. Si bien es cierto, el valor catastral, en términos económicos no es mucho, y para lo que lo van a utilizar ahí, pues a lo mejor no convendría a este Ayuntamiento venderlo en esos términos. Por eso igual que el documento, el dictamen de los compañeros jubilados, si por detalles mínimos, si ustedes quieren hasta de redacción, están ellos esperando pues para que se les dé certeza, pues yo digo que con mayor razón este tipo de documentos. Mi postura sería pues que se regrese a la comisión y en su momento nos dé elementos de juicio de tal suerte que tengamos todos una buena información, sobre todo certera, para poder decidir. Porque, efectivamente, ahí en ese espacio, quienes hemos tenido oportunidad, pues sí no estaba tan feo, digo a lo mejor estaba muy feo pero ahora ya no. Pero díganme, aquí en Zacatecas, qué espacio está bonito, o sea, la orografía de nuestro municipio. Por eso pido yo, respetuosamente a la comisión, que se vaya a revisión otra vez y en su momento, con más elementos de juicio, podemos tomar una determinación; que la verdad es que en ese espacio están sucediendo cosas raras, cuando, apenas estamos nosotros por ratificar un punto de acuerdo.” Se concede la palabra al C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real hace moción : “Está declinado el dictamen, no hay materia de discusión ni de votación. Podemos avanzar al siguiente punto.” El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza aclara: “No es que aquí no hay declinación compañero es votación; no podemos dar declinación, es el sí o el no.” y se somete a votación el presente dictamen



resultando 3 votos a favor del dictamen y 13 votos a favor de que se regrese a comisión para que sea revisado exhaustivamente para que tenga mejores alternativas (**Punto de acuerdo número 57**).

El siguiente dictamen referente a Colonia Zacatecanos Ilustres quien le da lectura la Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO No 760 DE SESIÓN ORDINARIA No. 53 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

#### **H. AYUNTAMIENTO**

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente DRLF/134/2004 a través de la Lic. Rocío Covarrubias Mata auxiliar del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, la solicitud de Ratificación del punto de acuerdo No. de Sesión Ordinaria No. 51, con relación a la solicitud de enajenación por COMPRA VENTA de terrenos propiedad del H. Ayuntamiento.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

#### **DICTAMEN**

#### **A N T E C E D E N T E S**

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que se presenta para la autorización del fraccionamiento 2001-2004 ubicado al sur del fraccionamiento Europa de esta ciudad, por parte de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales

SEGUNDO.- Se acredita legalmente la propiedad en favor del H. Ayuntamiento, mediante certificado de libertad de gravamen expedido por la Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad de Gobierno del Estado donde se hace constar que el municipio es legítimo propietario mediante escritura de compraventa que hace el municipio, constando en protocolo ante la fe del Lic. Enrique Varela Parga Notario Público No. 26 de esta ciudad, volúmen109, acta 6,483 de fecha 6 de julio del 2000.

TERCERO.- Le antecede a esta solicitud la siguiente certificación de punto de acuerdo: 723 PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA NUMERO 52, SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar elaborar una lista de criterios o lineamientos para determinar quien tiene más necesidad de vivienda o patrimonio de tal manera que las Comisiones de Obra Pública y Vivienda en conjunto den el visto bueno para que este pleno autorice o no los dictámenes referentes al fraccionamiento Ayuntamiento 2001-2004, sin pasar por alto las normas que señala la propia ley, luego, seguir los demás criterios

que se impongan en conjunto con las comisiones antes mencionadas; de tal manera que se revisen dictámenes de Obra pública referentes a enajenación por compraventa para que sean estudiados y bien analizados, así como también sean revisados los ya aprobados y en su caso hacer la revocación respectiva sin mayor problema”.

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y con el consenso de los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública, se propone denominar a la lotificación aprobada en el punto de referencia como: LOTIFICACIÓN “ZACATECANOS ILUSTRES” por lo cual las calles de dicha lotificación contarán con nombres de zacatecanos propuestos para este fin.

SEGUNDO.- Considerando los señalamientos que se hacen en el punto de acuerdo de referencia y toda vez que no se demuestra plenamente la necesidad de los solicitantes y la falta de requisitos que nos marca la Ley del Patrimonio Estatal y Municipal para la enajenación de bienes inmuebles propiedad del municipio

TERCERO.- Y en virtud de que se hará el estudio previo y conjunto con la Comisión Edilicia de Vivienda, para la ratificación o revocación de las certificaciones de puntos de acuerdo correspondientes a la asignación de terrenos a los que nos referimos con anterioridad.

CUARTO.- Es procedente la ratificación con la correspondiente modificación del punto de acuerdo 760 del acta de cabildo número 53, sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2004 “ por existir el documento legal que acredita la propiedad en favor del este H. Ayuntamiento, de la Lotificación autorizada, no así la denominación “Ayuntamiento 2001-2004”.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI; 68 fracción VIII y IX; 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 154, 157 fracción II, V; 163 de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

#### PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de ratificarse con la correspondiente modificación por lo que: se RATIFICA Y MODIFICA el punto de acuerdo Número:

760 PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA NUMERO 53, SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. QUE A LA LETRA DICE: “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la ratificación de lotificación en superficie anexa a la colonia Europa y no un fraccionamiento “Ayuntamiento 2001-2004” como se había mencionado. A colación del acuerdo 723 de la sesión pasada. De tal manera

que serán revisados los expedientes de estos lotes para enajenar por compraventa por la nueva comisión de Obras Públicas y de Vivienda”.

760 PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA NUMERO 53, SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. DEBIENDO DECIR: “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la ratificación de lotificación ubicado al sur de la colonia Europa denominándola: Lotificación “ZACATECANOS ILUSTRES”. Así mismo los nombres de las calles de dicho fraccionamiento será como sigue:

**MANZANA UNO:**

Al norte de la manzana uno la calle se denominará CALLE LUZ GONALEZ COSIO DE LOPEZ.

Al sur de la manzana uno la calle se denominará CALLE PEDRO VELEZ Y ZUÑIGA.

Al oriente de la manzana uno linda con Escuela Primaria

Al poniente de la manzana uno linda con Camino a Boquillas.

**MANZANA DOS:**

Al norte de la manzana dos la calle se denominará CALLE PEDRO VELEZ Y ZUÑIGA

Al sur de la manzana dos la calle se denominará CALLE ROSENDO AMOR ESPARZA.

Al oriente de la manzana dos linda con calle que se denominará JUAN PABLO GARCIA MALDONADO.

Al poniente de la manzana dos linda con Camino a Boquillas.

**MANZANA TRES:**

Al norte de la manzana tres la calle se denominará CALLE PEDRO VELEZ Y ZUÑIGA

Al sur de la manzana tres la calle se denominará CALLE AMPARO DAVILA

Al oriente de la manzana tres linda con Escuela Primaria

Al poniente de la manzana tres linda con calle que se denominará CALLE JUAN PABLO GARCIA MALDONADO.

**MANZANA CUATRO:**

Al norte de la manzana cuatro la calle se denominará CALLE ROSENDO AMOR ESPARZA

Al sur de la manzana cuatro la calle se denominará CALLE MANUEL PASTRANA GONZALEZ

Al oriente de la manzana cuatro linda con calle que se denominará CALLE JUAN PABLO GARCIA MALDONADO.

Al poniente de la manzana cuatro linda con Camino a Boquillas.

#### MANZANA CINCO:

Al norte de la manzana cinco la calle se denominará CALLE MANUEL PASTRANA GONZALEZ

Al sur de la manzana cinco la calle linda con antiguo Camino a Villanueva.

Al oriente de la manzana cinco linda con Centro Canino.

Al poniente de la manzana cinco linda con Camino a Boquillas.

#### MANZANA SEIS:

Al norte de la manzana seis la calle se denominará CALLE AMPARO DAVILA

Al sur de la manzana seis linda con antiguo camino a Villanueva.

Al oriente de la manzana seis linda con Escuela Primaria

Al poniente de la manzana seis linda con calle que se denominará CALLE FELIPE BERRIOZABAL.

En referencia del acuerdo 723 de la sesión de fecha 27 de agosto de 2004. De tal manera que serán revisados los expedientes de estos lotes para enajenar por compraventa por la nueva comisión de Obras Públicas y de Vivienda”.

Es sometido a votación el dictamen presentado y se aprueba por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 58**).

El siguiente dictamen referente a criterios para determinar enajenación de compraventa y donación de este mismo fraccionamiento:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TERMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO No 723 DE SESIÓN ORDINARIA No. 52 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

#### H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente DRLF/134/2004 a través de la Lic. Rocío Covarrubias Mata auxiliar del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, la solicitud de Ratificación del punto de acuerdo No. de Sesión Ordinaria No. 51, con relación a la solicitud de enajenación por COMPRA VENTA de terrenos propiedad del H. Ayuntamiento.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

#### DICTAMEN ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presentaron indistintos solicitantes de terreno, así como permutas por afectación a propiedad privada por parte del H. Ayuntamiento en el denominado fraccionamiento Ayuntamiento 2001-2004, ubicado al sur de la colonia Europa de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se acredita legalmente la propiedad en favor del H. Ayuntamiento, mediante certificado de libertad de gravamen expedido por la Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad de Gobierno del Estado donde se hace constar que el municipio es legítimo propietario mediante escritura de compraventa que hace el municipio, constando en protocolo ante la fe del Lic. Enrique Varela Parga Notario Público No. 26 de esta ciudad, volúmen 109, acta 6,483 de fecha 6 de julio del 2000.

TERCERO.- Se derivan de las solicitudes de compra venta y permuta las siguientes certificaciones de puntos de acuerdo: 574 PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA NÚMERO 46 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen presentado por la H. Comisión Edilicia de Obra Pública CONSISTENTE en: “La autorización para aprobar la lotificación de un predio de propiedad municipal ubicado al Sur del fraccionamiento Europa de la Comunidad de El Orito de este municipio, para dar respuesta y cumplimiento a compromisos de permutas y para dar suficiencia a la demanda de lotes a particulares”.

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la falta de documentación en la integración de expedientes de los solicitantes y beneficiarios de terrenos propiedad del municipio ubicados en la lotificación Ayuntamiento 2001-2004 ubicado al sur del Fraccionamiento Europa de esta ciudad.

SEGUNDO.- Considerando que no se demuestra plenamente la necesidad de los solicitantes y la falta de requisitos que nos marca la Ley del Patrimonio Estatal y Municipal para la enajenación de bienes inmuebles propiedad del municipio

TERCERO.- Y en virtud de que se hará el estudio previo y conjunto con la Comisión Edilicia de Vivienda, para la ratificación o revocación de las certificaciones de puntos de acuerdo correspondientes a la asignación de terrenos a los que nos referimos con anterioridad.

CUARTO.- Es procedente la ratificación en todos y cada uno de sus términos y del punto de acuerdo 723 del acta de cabildo número 52, sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2004 “ por existir el documento legal que acredita la propiedad en favor del este H. Ayuntamiento, de la Lotificación “Ayuntamiento 2001-2004” ubicada al sur del Fraccionamiento Europa de esta ciudad, con su respectiva modificación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI , 68 fracción VIII y IX, 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 154, 157 fracción II, V; 163 de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Obra Públicas y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

#### PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de ratificarse con la correspondiente modificación por lo que: se RATIFICA con la modificación propuesta el punto de acuerdo Número:

723 PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA NÚMERO 52, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar elaborar una lista de criterios o lineamientos para determinar quien tiene más necesidad de vivienda o patrimonio de tal manera que las

Comisiones de Obra Pública y Vivienda en conjunto den el visto bueno para que este pleno autorice o no los dictámenes referentes al fraccionamiento Ayuntamiento 2001-2004, sin pasar por alto las normas que señala la propia ley, luego, seguir los demás criterios que se impongan en conjunto con las comisiones antes mencionadas; de tal manera que se revisen dictámenes de Obra pública referentes a enajenación por compraventa para que sean estudiados y bien analizados así como también sean revisados los ya aprobados y en su caso hacer la revocación respectiva sin mayor problema.

Para quedar como sigue:

Quedando de la siguiente manera:

723 PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA NÚMERO 52, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar elaborar una lista de criterios o lineamientos para determinar quien tiene más necesidad de vivienda o patrimonio de tal manera que las Comisiones de Obra Pública y Vivienda en conjunto den el visto bueno para que este pleno autorice o no los dictámenes referentes al fraccionamiento “ZACATECANOS ILUSTRES”, sin pasar por alto las normas que señala la propia ley, luego, seguir los demás criterios que se impongan en conjunto con las comisiones antes mencionadas; de tal manera que se revisen dictámenes de Obra pública referentes a enajenación por compraventa para que sean estudiados y bien analizados así como también sean revisados los ya aprobados y en su caso hacer la revocación respectiva sin mayor problema”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza aclara: “Este dictamen lo habíamos tratado ya en otra sesión. Hay que hacer alguna aclaración. Primero, ya hay algunos lotes que se asignaron por el Presidente de la administración anterior. El problema es que ahora se propone en la modificación y en la redacción que el del visto bueno sean las omisiones de Obra Pública y Vivienda. El problema es que si vamos a empezar a revisar qué criterio vamos a tener. Porque ya en los hechos ya hay terrenos que donó el presidente pero que ahora ya vamos a acotar, ya no tiene facultad el Presidente, solo las comisiones. Yo decía, el problema es porque si nos retrotraemos y ahora solo es la comisión de Obras, pues entonces los que ya dieron, que dio el presidente, esos ya no los podemos revocar porque no surte efecto la norma retroactiva. Lo único que decimos es que el Presidente a partir de ahora no puede dar terrenos pero el presidente anterior sí dio todos los terrenos. Sí que quede claro para el tema.” El C. Regidor Francisco Cabral Galván participa diciendo: “Yo le preguntaría a la comisión si efectivamente se está metiendo a una revisión exhaustiva en este fraccionamiento, dado que, al menos el departamento de lotes y fraccionamientos, pues no goza de muy buena salud al día de hoy, muchos de nosotros hemos encontrado con algunas inquietudes o hasta reclamos de algunos compañeros, compañeras, de diferentes colonias que han venido a esta administración para que se les clarifique y estamos encontrando muchísimas anomalías. Por eso mi pregunta en concreto era en ese sentido, si se está haciendo esa revisión. Pero además me parece que sí debemos revisar en

cuanto a la redacción quiénes o quien debe de participar del otorgamiento de estos terrenos, con unos criterios, me parece, que deben de ser estos muy puntuales, por que a lo mejor, si revisamos ese fraccionamiento, están en manos... quiero pensar mal, compañeros, porque muchas de las veces he pensado bien y me va como me va... pero quiero pensar que si esas extensiones de terreno, son precisamente para apoyar a la gente más necesitada; yo sí le pido a la comisión que se aboque o quien tenga que ver a esa revisión, porque puede suceder que nos llevemos muchas sorpresas. Esto en el ánimo de ir saneando todo lo que tenga que ver con lotes y fraccionamientos, porque la verdad, comento así muy rápido, todavía el viernes estuvimos aquí con unos vecinos de una colonia, que inclusive ya tienen sus casas ahí y no tienen nada... y no les damos ni les generaron certeza al día de hoy. Por eso si vamos a empezar con estas situaciones, pues que fuéramos muy puntuales y que determináramos en su momento qué criterios pero también quien debiera participar o no y sobre todo, otra vez el llamado a que se revise quienes son los que ya tienen posesión de algunas áreas de esa colonia.” Se concede la palabra a la C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos quien aclara: “En la propuesta de modificación de este punto de acuerdo es ratificar para que no solo sea la comisión de Obras Públicas quien determine los criterios para enajenar los terrenos pero también se incluye la de vivienda, pero que además todos los dictámenes que ya existen de la administración pasada sean revisados, porque a la fecha ninguno de los interesados ha acudido a la comisión. Eso significa pues que a lo mejor no tienen interés en el terreno y sobre todo que hay algunas ventas al 50 % del valor catastral, lo que se viene manejando. Por eso nosotros decimos que se autorice este punto de acuerdo para entonces sí ponernos a revisar. Pero no podemos revisar una cosa cuando toda vía no damos el primer paso y el primer paso es otorgar a las comisiones para que ellos puedan revisar los asuntos concretos de los puntos de acuerdo que se aprobaron por concepto de enajenación de esos lotes.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez asevera. “Esto me parece que lo tenemos que revisar con mucho cuidado, porque raya en la responsabilidad. Parece y suena como acusación y entonces si nos echamos ese boleto, se lo echa la instancia correspondiente, la propia Contraloría. Yo digo, vengán o no vengán los compañeros, yo creo que Catastro tiene, probablemente, ha promovido algunos movimientos para hacerse de la propiedad. Entonces este asunto no solamente es de las personas, también es de la institución. Entonces en que Institución estamos parados si no tenemos certeza jurídica, si no tenemos esa certeza moral, si no podemos darle esa propiedad a la gente, pues entonces, verdaderamente estamos en un cuestionamiento sistemático paradójico que

luego dicen que de una perversidad es de una persona. Entonces aquí el asunto es que lo hagamos a la instancia que le toca puntualmente y nosotros nos hagamos cargo de lo técnico a partir del momento actual. Porque sucede que a la mejor nos van a hacer un litigio por que los estamos despojando de algo que para su juicio les correspondía de una manera legal. Entonces aquí el asunto me parece que tiene más aristas de las que realmente les alcanzamos a ver.” Se concede la palabra a la C. Regidora Josefina Carranza Barrios quien dice: “Sobre este punto, lo estamos mirando todos, es muy delicado y no nos vamos a enfrascar en una polémica que nos lleve a nada. Propongo que se haga un estudio que se haga un estudio para la vivienda de la gente que verdaderamente necesita; porque muchos lo están haciendo por negocio, en cada colonia tienen y en el centro tienen casas y luego están haciendo negocios. Verdaderamente para la gente que más necesita. Que se haga un estudio a conciencia. Quien no tiene un estudio socioeconómico, un estudio que no tenga vivienda, para también quitar eso de que yo tengo casas en todas las colonias para hacer negocio. Propongo que intervengan las comisiones de Obra y Vivienda y que también aquí intervenga el Sr. Presidente Municipal en turno. Si nos toca ahorita, el doctor que intervenga, si es en otro tiempo que sea la autoridad que corresponda. Que también intervenga la autoridad Municipal. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez agrega: “Una variante, que entre también Gestión Social, que es su vocación de Gestión Social, entonces, yo realmente, mi extensión mía sería Gestión Social y luego el presidente, por su puesto. En uso de la voz el C. Regidor Ricardo Téllez Fernández comentando: “Yo lo que estoy viendo aquí es que tenemos la visión social, pero por el otro lado tenemos el problema jurídico. Yo quiero entender que la administración pasada, como bien aquí lo dice, el presidente de la administración entregó estos terrenos. Yo estoy pensando positivamente en el sentido de que se entregó respaldado con un estudio socioeconómico a esas personas y que en un momento dado no se está entregando a personas que no tengan la necesidad. Pero a la vez yo veo que ya son hechos consumados y que en un momento dado si se le entregó mal o bien a una persona y esa persona está en uso y ya construyó ese terreno, pues vamos a entrar en un problema legal. Vamos a no se hasta donde lleguemos a la cuestión jurídica. Yo aquí veo que tenemos que revisar puntualmente y no se si ya la comisión de Obra Pública ya vio todos los estudios socioeconómicos de todas esas personas y que realmente sean las necesitadas. Es lo que estábamos hablando ahorita con las personas mayores. O sea que, en un momento dado nuestro celo es proteger a los más necesitados; ése es el punto. Y que en un momento dado no vayamos a caer a darle propiedad a personas que ya tienen tres o cuatro y que nada más están lucrando con los



bienes de este Ayuntamiento, yo siento que necesitamos ser muy celosos en cuanto a esto. Entonces, yo pregunto aquí a nuestro Secretario en cuanto a la materia jurídica, que tanto puede ser problemático revocar estas donaciones si no están respaldadas socialmente.”

Se concede la palabra al C. Regidor Oscar Juan Ortiz Trejo para solicitar: “Yo les pediría a todos los compañeros que viéramos bien a criterio de nombrar a una comisión muy especializada en este ámbito y ahí se marquen los reglamentos o se marquen alguna serie de requisitos para que estas personas, si llegue el destino, si lleguen estos lotes a la persona que más necesita y poner los candados, porque sabemos y ya hemos escuchado que hay muchos intereses; vamos a dejarlo fuera de partidos, fuera de intereses personales, fuera de demás. Entonces sí me gustaría que se nombrara una comisión especializada para que dictaminara para esto, que dictaminara muy bien, que proponga, que sea muy justa, sobre todo y que ahí esté integrado el área de trabajo social, el área de gestión social y sobre todo el Presidente Municipal para que tenga a bien una diversidad y se haga esto, sobre todo muy justo.”

La C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos aclara: “No hay que perdernos. Aquí el punto de acuerdo no dice en ninguna línea que el Presidente no pueda incluir, o que el Presidente incluya o no incluya, eso aquí no se menciona. Lo que estamos tratando de normar es que se ratifique para que Obras Públicas y Vivienda pueda encontrar y diseñar ciertos lineamientos y criterios, los cuales seguramente serán puestos a consideración nuevamente al Cabildo para que lo autorice. Segundo, lo que estamos haciendo aquí es que se nos dé la facultad de que podamos revisar los anteriores. O sea el Sr. Ricardo me dice y nos comenta a toda la comisión que si ya revisamos si existen estudios socioeconómicos. Déjenme decirles que no existen expedientes de las asignaciones o puntos de acuerdo que se donaron, solamente están los puntos de acuerdo. Por ello estamos pidiendo en este punto de acuerdo que se nos permita la revisión, el estudio y análisis de lo que ya se aprobó para que en su caso pueda darse la revocación o la ratificación. Lo que estamos pidiendo, nada más, es que se nos permita revisar los asuntos anteriores. Nada más. En todo caso, si se aprueba o no, ya estarán de ustedes, yo le pido al Secretario que lo someta a votación a favor o en contra, como ustedes quieran.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez comenta: “En el fondo no hay contradicción, porque lo que pasa es que hay que explicitar lo que pretendemos. Si se va a facultar a Gestión, a ustedes, al Presidente, pues que quede muy explícito, que no quede problema y ni siquiera se vea duda en cuanto a la discrecionalidad. Segundo. Que se integre desde su origen un expediente del fraccionamiento. Es un fraccionamiento que le estamos cambiando de nombre, pero no lo estamos

cambiando de razón social ni el qué ni para qué. Si vamos a decir que debe ser un fraccionamiento popular; nosotros tenemos que decir: la gente que se vaya ahí, es una gente que va a disponer de cien metros o de setenta, según ustedes lo digan. Tiene que ser vivienda popular, no puede ser vivienda que al ratito estén las viviendas como estas que luego estén, verdaderamente mansiones en viviendas populares. Tiene que tener estas características. Yo creo que en este momento a la revocación y a la revisión puntual de todo esto es lo que está aquí en el ambiente. Me parece pues que, hemos discutido suficiente para llegar al punto de votación.” Se concede la palabra a la C. Regidora Esther Oralia Félix Estrada quien comenta: “Dice la compañera Luz que aquí no dice que el Presidente pueda participar, que no lo está diciendo así; pero tampoco dice que puede participar. Y en Derecho lo que no está prohibido está permitido. Entonces yo sí quiero que se clarifique y se pongan los entes que van a participar; por consenso, por supuesto. En este caso Gestión Social, el Presidente, Obras, Vivienda, las comisiones, que sí clarifique y que sí se especifique quienes van a participar.” El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza aclara lo siguiente: “Para que no se preste a especulaciones. Como decía el Regidor Francisco Cabral. Sí tenemos un problema: Si ratificamos el punto de acuerdo entonces damos por hecho ya las enajenaciones. Lo real es que tenemos que decir: Uno. Si no lo ratificamos, debe mandar el Pleno a revisar la enajenación realizada para concluir lo que decía el Regidor Tellez: “Se vendió a la mitad del valor Catastral, hay nulidad en la venta, porque hay vicios ocultos.” Pero también debe mandar a generar criterios para la asignación de los lotes. Yo digo: El presupuesto básico: no procede el punto de acuerdo; porque si lo ratificamos, entonces ya damos como consentidos los hechos de la enajenación. Por eso, si es en contra, que quede claro que el mandato de revisar la enajenación realizada. Y Dos. Generar criterios para la asignación y quien interviene”. La C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos aclara: “Aquí no dice que se ratifican. Le voy a leer textualmente, dice: <...se revisen dictámenes de Obra Pública referentes a la enajenación por compraventa para que sean estudiados y bien analizados, así como también sean revisados los ya aprobados y en su caso hacer la revocación correspondiente>. Aquí no dice que se ratifican.” El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza interviene: “La votación dice: revítese el punto de acuerdo, es a lo que yo me refiero. Si ratificamos el punto de acuerdo, pues cuál revisión vamos a hacer compañeros. No podemos retrotraer efectos, no podemos exponernos a que si no se ratifica ese punto de acuerdo, quede en el aire que no podamos revisar la enajenación y queda en el aire que no podamos generar criterios para

asignación, y queda en el aire quien interviene si es el Presidente, Gestión Social y la propia Comisión. Por eso la propuesta es: no se ratifica o se ratifica el punto de acuerdo. Pero si no se ratifica, sujeto a las modalidades que estamos hablando. No se si quedó entendido. De acuerdo a la ley, revisemos la enajenación. El principio es: No ratificar el punto de acuerdo para poder revisar la enajenación a la negación. Condicionado si es No. Porque si es Sí, no podemos retrotraer efectos, compañeros.” Se somete a votación el dictamen presentado quedando 3 votos a favor del dictamen, 12 votos en contra y a favor de no ratificación del punto de acuerdo, y 2 abstenciones. La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera solicita someter a votación el convenio propuesto entre SEC y Presidencia de Zacatecas referente a Preparatoria abierta del cual es negado por no estar incluido en Orden del Día.

Agotado el orden del día previsto para esta sesión se da por terminada la presente sesión Ordinaria de Cabildo número 7, siendo las 13:40 horas del día 30 de enero del año 2005. Se levanta esta sesión.-----